



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 881

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de julio de 2026

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 305 de la sesión ordinaria del día martes 14 de abril de 2026.....	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	5
Quorum deliberatorio.....	
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19
Reproducción de video.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	28

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	30
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	30
Quorum decisorio.....	30
Lectura orden del día.	30
Himno Nacional de la República de Colombia.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	32
Publicación registro de votación.	40
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Amanda López Hernández.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	55
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	55
Impedimentos.....	57
Constancias.	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 305 de la sesión ordinaria del día martes 14 de abril de 2026

En Presidencia de los honorables Representantes: *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día martes 14 de abril del 2026, abriendo el registro a las 1:00 p. m. e iniciando a la 3:01 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0071-26
Bogotá, D.C., 30 de abril 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 14 de abril de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **14 de abril de 2026**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (8)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO

3. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL

4. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

5. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA

6. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

7. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

8. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO

2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH

3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA

4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA

5. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA

6. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO

7. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

8. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH

9. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

10. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

11. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

12. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER

13. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

14. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

15. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

16. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

17. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (17)

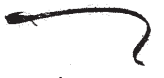
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyección
P.L. 574/2015C. Impedimentos HJR Sanchez Erika y otras firmas

C.C. Comisión Accreditación Documental
Sección Relatoria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 14 de abril de 2026 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2026-04-14 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-04-14 13:15:42
Hora de finalización de sesión: 2026-04-14 18:10:33
Hora de Inicio de sesión: 2026-04-14 15:08:07
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-04-14 13:15:42
Total congresistas: 159

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-04-14 14:31:18
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-14 14:32:36
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-04-14 14:16:45
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-14 13:54:04
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2026-04-14 14:16:37
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-14 14:37:29
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-04-14 14:51:44
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-14 14:46:08
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-14 16:50:13
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-14 13:53:00
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-04-14 16:09:42
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-04-14 14:49:18
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-04-14 15:20:08
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-04-14 13:39:54
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-04-14 14:37:37
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-14 15:14:33
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-14 16:03:01
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-14 13:31:36
19.	Berrio Lopez John Jairo	2026-04-14 15:02:06
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-04-14 15:33:16
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-14 14:55:30
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-14 14:45:42
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-14 16:08:16
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-14 16:11:05
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-04-14 13:36:06
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-04-14 14:36:29
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-14 13:59:55
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-14 13:27:14
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-04-14 15:13:44
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-04-14 15:32:39
31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-04-14 14:19:07
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-04-14 13:51:51
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-04-14 15:39:42

34. CASTILLO TORRES MARELEN

2026-04-14 13:44:53

35. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO

2026-04-14 13:15:42

36. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID

2026-04-14 14:18:32

37. CORREAL RUBIANO PIEDAD

2026-04-14 13:37:47

38. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

2026-04-14 13:26:12

39. CRUZ CASADO LIBARDO

2026-04-14 14:40:16

40. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO

2026-04-14 15:07:24

41. DIAZ ARIAS GILMA

2026-04-14 14:19:33

42. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

2026-04-14 13:48:12

43. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS

2026-04-14 13:19:18

44. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

2026-04-14 14:51:33

45. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE

2026-04-14 17:57:59

46. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON

2026-04-14 15:10:44

47. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

2026-04-14 13:39:03

48. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

2026-04-14 14:40:39

49. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS

2026-04-14 14:56:40

50. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR

2026-04-14 14:30:27

51. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

2026-04-14 14:25:34

52. GARCIA RIOS ALEJANDRO

2026-04-14 14:27:12

53. GARCIA SOTO ANA PAOLA

2026-04-14 13:44:30

54. GARRIDO MARTIN LINA MARIA

2026-04-14 15:41:56

55. GIRALDO BOTERO CAROLINA

2026-04-14 14:27:03

56. GOMEZ CASTANO SUSANA

2026-04-14 14:36:44

57. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

2026-04-14 13:53:58

58. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN

2026-04-14 15:07:34

59. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

2026-04-14 13:30:52

60. GOMEZ SOTO JUAN LORETO

2026-04-14 14:38:59

61. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO

2026-04-14 14:24:13

62. GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ

2026-04-14 17:57:51

63. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA

2026-04-14 15:09:24

64. GONZALEZ HERNANDO

2026-04-14 13:18:04

65. GUARIN SILVA ALEXANDER

2026-04-14 13:44:27

66. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID

2026-04-14 13:58:09

67. GUIDA PONCE HERNANDO

2026-04-14 13:30:14

68. HERNANDEZ PALOMINO DORINA

2026-04-14 15:16:16

69. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ

2026-04-14 15:00:23

70. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO

2026-04-14 13:16:16

71. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

2026-04-14 14:48:57

72. JARAVA DIAZ MILENE

2026-04-14 14:54:29

73. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE

2026-04-14 14:59:03

74. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

2026-04-14 15:07:45

75. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO

2026-04-14 15:08:01

76. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO

2026-04-14 14:42:36

77. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA

2026-04-14 14:41:29

78. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL

2026-04-14 14:54:20

79. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA

2026-04-14 13:38:37

80. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

2026-04-14 13:18:40

81. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

2026-04-14 15:00:45

82. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO

2026-04-14 13:49:34

83. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

2026-04-14 15:26:45

84. MENDEZ HERNANDEZ JORGE

2026-04-14 13:54:34

85. MIRANDA LONDONO JULIA

2026-04-14 14:49:27

86. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE

2026-04-14 15:10:20

87. MONDRAGON GARZON ALFREDO

2026-04-14 13:17:10

88. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

2026-04-14 15:10:36

89. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO

2026-04-14 15:35:55

90. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO

2026-04-14 14:25:29

91.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-04-14 13:20:25
92.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-04-14 15:07:22
93.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-04-14 14:16:30
94.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-04-14 15:09:17
95.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-04-14 14:36:31
96.	OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	2026-04-14 14:43:16
97.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-04-14 16:20:51
98.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-04-14 13:19:03
99.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-04-14 15:25:01
100.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-04-14 14:55:12
101.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-04-14 15:19:01
102.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-04-14 15:12:02
103.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-04-14 13:23:26
104.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-04-14 13:16:32
105.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-04-14 14:18:16
106.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-04-14 15:01:55
107.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-04-14 17:05:54
108.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-04-14 14:26:17
109.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-04-14 14:49:59
110.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-04-14 14:02:50
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-04-14 17:32:21
112.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-04-14 13:16:44
113.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-04-14 13:35:51
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-04-14 13:43:44
115.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-04-14 14:35:28
116.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-04-14 14:49:44
117.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-04-14 15:41:57
118.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-04-14 16:05:02
119.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-04-14 13:21:28
120.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-04-14 13:58:30
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-04-14 14:30:46
122.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-04-14 14:02:46
123.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-04-14 14:21:02
124.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-04-14 14:23:03
125.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-04-14 14:52:52
126.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-04-14 14:42:57
127.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-04-14 17:59:03
128.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-04-14 14:26:33
129.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-04-14 14:26:29
130.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-04-14 13:52:13
131.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-04-14 14:30:37
132.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECIR	2026-04-14 14:16:52
133.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-04-14 15:15:21
134.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-04-14 14:01:51
135.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-04-14 13:37:13
136.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-04-14 13:52:53
137.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-04-14 14:49:33
138.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-04-14 13:57:40
139.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-04-14 13:59:22
140.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-04-14 17:25:41
141.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-04-14 13:53:30
142.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-04-14 14:09:07
143.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-04-14 15:38:33
144.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-04-14 15:16:35

145.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	2026-04-14 13:43:24
146.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-04-14 13:15:42
147.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-04-14 15:07:28
148.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-04-14 14:48:30
149.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-04-14 14:48:06
150.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2026-04-14 15:39:57
151.	vallejo beltran carlos arturo	2026-04-14 14:31:34
152.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-04-14 14:18:11
153.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-04-14 15:16:29
154.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-04-14 14:50:19
155.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-04-14 15:09:28
156.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-04-14 13:47:00
157.	VILLAMIZAR MEÑESOS OSCAR LEONARDO	2026-04-14 14:39:07
158.	YEPES CARO GERARDO	2026-04-14 14:35:52
159.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-04-14 15:37:48

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
9.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA
10.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
11.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
12.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
14.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
15.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
16.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
17.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
18.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
19.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
20.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
21.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
22.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
23.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
24.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
25.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
26.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
27.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
28.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
29.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
A LA CAMARÁ
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Albán Urbano Luis Alberto

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cotes Martínez Karyme Adrana

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Sánchez Reyes Javier Alexánder

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMITÉ DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Expi: <u>2026 4 14</u>		Año Mes Día	
1er. APELLIDO <u>BARRO</u>	2do. APELLIDO <u>UNDAO</u>	NOMBROS <u>LUIS DAVID</u>	
IDENTIFICACION _____		_____	
DIAGNOSTICO: <u>1. In</u>			
CONTINGENCIA ☒ EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐	PROBLEMA <u>1. In</u>		
FECHA DE INICIO: Año <u>2026</u> Mes <u>4</u> Día <u>14</u>	SI. <u>1</u> No. <u>1</u>		
DIAS DE INCAPACIDAD <u>2026 14</u> (en letras)	<u>(2)</u> (en números)		
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

Subsecretaría General de

Fecha: 27-04-76

Hora: 15:10 *revisada*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CARATA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 28-06-76 4 14
 Año Mes Día

BONNZA *ANNAST* *SEMI* *LIBERTAD*

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION *126*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA HC ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *SEMI*

FECHA DE INICIO: Año 28-06-76 Día 14

DÍAS DE INCAPACIDAD *20* (en letras) (cintímetros)

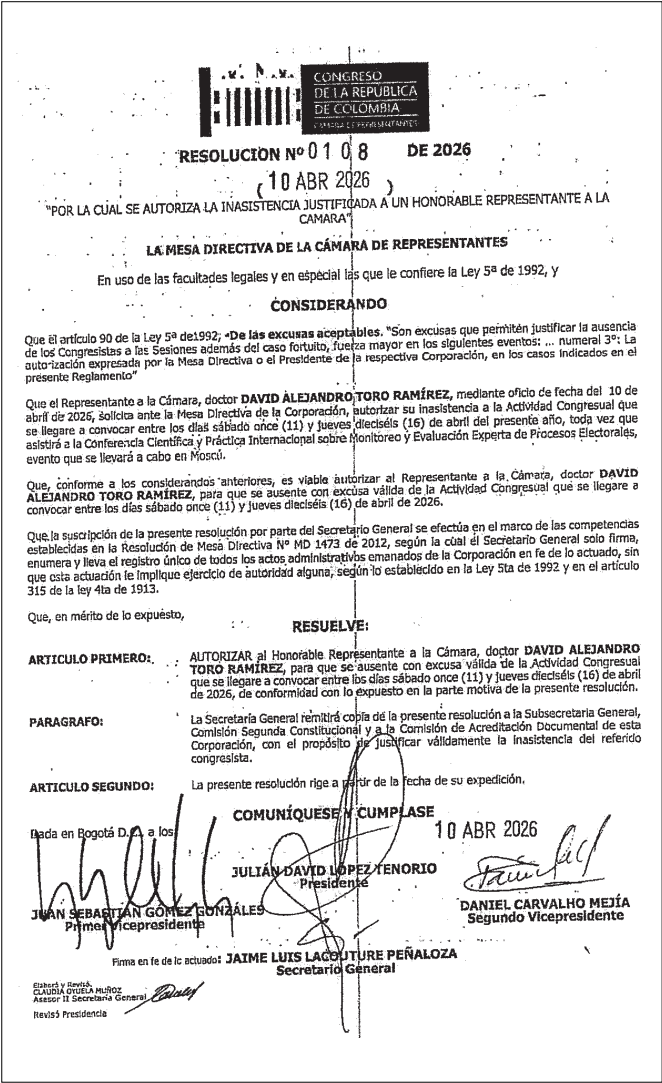
Pru

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



NOS *Representa*





ORDEN DEL DÍA
(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de abril de 2026

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003).

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, 134 de 2025 Senado, por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural e inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional, el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 245 de 2026.

Conciliador: honorable Representante Dorina Hernández Palomino.

Anuncio: abril 8 de 2026.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Autores: honorables Representantes: Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarán Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz, los honorables Senadores: Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal.

Ponente: honorable Representante Juan David López Tenorio.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 461 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 715 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones. Autores: honorables Senadores: Sonia Bernal Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Catalina Pérez Pérez, Ariel Ávila Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Julio César Estrada Cordero, Karina Espinosa Oliver, Diela Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Ana María Castañeda Gómez, Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa; y los honorables Representantes: Leider Alexandra Vásquez Ochoa,

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Christian Munir Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Daniel Carvalho Mejía, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alirio Uribe Muñoz.

Ponente: honorable Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 912 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2186 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados, en el país.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes* y los honorables Representantes *Heráclito Landinez Suárez, Agmeth José Escaf Tijerino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gabriel Becerra Yáñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1480 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1978 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Miguel Ángel Pinto Hernández, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Ferney Silva Idrobo, Nadia Georgette Blal Scaf, Ana Paola Agudelo García.*

Ponentes: honorables Representantes: *María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Rozo Anís, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1197 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1742 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez,* y el honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: honorables Representantes: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas*; y el honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: honorable Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1527 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2136 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1278 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1573 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2355 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 17 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes: *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; los honorables Senadores: *Julio Elías Vidal, Jhon Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: honorables Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Ponentes: honorables Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 28 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 647 de 2025

Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno y los honorables Representantes: Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz.

Ponente: honorable Representante Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 337 de 2025

Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como patrimonio cultural inmaterial de la Nación del encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Ponente: honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1901 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 424 de 2024

Cámara, por medio de la cual se exalta el Festival Internacional Pedro Flórez de la bandola llanera y las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de Maní, Casanare, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Autores: honorables Representantes: Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Carlos Ochoa Tobón, Germán Rogelio Roza Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor David Chaparro Chaparro, William Ferney Aljure Martínez.

Ponente: honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cá-

mara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el Primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez.

Ponentes: honorables Representantes Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cá-

mara, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones -Pensión del Cuidado-.

Autores: honorables Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Andrés David Calle Aguas, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erick Adrián Velasco Burbano, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Octavio Cardona León, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Piedad Correal Rubiano, Ruth Amelia Caicedo Rosero, William Ferney Aljure Martínez, Yenica Sugein Acosta Infante, los honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández.**

Ponentes: honorables Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1654 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2093 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1509 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como territorio andino-amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponente: honorable Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes: *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas.

Autor: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1867 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Carnaval del Recuerdo de Baranoa, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes: *Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los honorables Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1218 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1737 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 8 de 2026.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy buenas tardes a todos. Señor Secretario, por favor abramos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes ya en la Plenaria de la Cámara de Representantes, un cordial saludo. Siendo la 1:00 p. m. se abre el registro para la sesión Plenaria ordinaria de hoy, martes 14 de abril del 2026. Con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante del Partido de La U del Valle del Cauca, el profesor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Inicio esta sesión Plenaria de hoy, martes, 14 y dejar una constancia en relación a una intervención, que hizo nuestro colega Duvalier Sánchez y que me parece a mí, que es oportuno hacer algunas precisiones respecto a las imputaciones deshonrosas y temerarias realizadas por nuestro colega Duvalier Sánchez, debemos precisar lo siguiente:

En primer lugar, que las mismas carecen absolutamente de fundamento fáctico y jurídico, tanto y por cuanto la doctora Dilian Francisca Toro Torres, a quien el Representante se refiere como la Gobernadora mafiosa o asociada con la mafia del Valle del Cauca, si bien fue investigada en su momento, hace 14 años, por la honorable Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación por los presuntos delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito, no menos es cierto, que dicha investigación terminó en una decisión de preclusión por atipicidad de las conductas investigadas, lo que implica que las acciones por las que fue denunciada, no reunían los requisitos constitutivos de ninguno de los delitos endilgados temerariamente a ella.

Al punto que ni siquiera se daban los presupuestos del estatuto procesal para imponerle la medida de aseguramiento que pesó sobre ella y, por ende, fue revocada y se le exoneró de cualquier responsabilidad penal.

La decisión de preclusión hizo tránsito a cosa juzgada, nunca fue siquiera cuestionada mediante los recursos ordinarios y al quedar en firme, implica que opera la prohibición legal de vulnerar al investigar o juzgar los mismos hechos y por los mismos delitos. Toda vez que, la investigación no pudo desvirtuar el principio universal de la presunción de inocencia en cabeza de nuestra hoy Gobernadora.

En segundo término, los argumentos del colega Duvalier en torno del manejo de las tierras por parte de la Agencia Nacional de Tierras, así como las irregularidades por parte de la SAE en la

administración de los predios bajo su custodia, son absolutamente ajenos a las funciones o competencias de la Gobernación del Valle, órgano que no tiene legalmente ni puede tener injerencia alguna en tales asuntos.

En ese orden de ideas, las afirmaciones temerarias e infundadas del colega en cuestión, se erigen como un atentado patente a la honra y buen nombre de la Gobernadora y constituyen, además, las conductas punibles de injuria y calumnia; esas sí, típicas, antijurídicas y culpables a título de dolo, máximo cuando su perpetrador no tiene ni presenta elementos de prueba que las respalden, pues tan solo se fundan en unos dichos.

Como si fuera poco, además de haber sido amparada por una decisión judicial a su favor por hechos de los cuales no se le puede volver a investigar siquiera, con las manifestaciones realizadas por el colega Congresista, logra causar enormes perjuicios en el ámbito político, al tiempo que implica un gran perjuicio a título personal, desconociendo el accionar de la administración de justicia.

Además, con sus afirmaciones injuriosas y calumniosas, el colega Congresista continúa la revictimización de género en contra de la Gobernadora del Valle del Cauca, al cual someterla al escarnio público sin analizar cuáles son las competencias de la entidad regentada por la doctora Dilian Francisca Toro Torres, intentando justificar el desempeño administrativo de la Sociedad de Activos Especiales, órgano independiente a la Gobernación del Valle, con funciones que nada involucran a la gestión desarrollada por la mandataria cuestionada, con apego a la ley y a sus facultades legales.

Si se pretende presentar una denuncia, el estrado del Congreso no es el estadio pertinente, sino que se debe acudir ante las autoridades con los elementos probatorios que sustenten las afirmaciones, con las que se compruebe el rol ejercido por la persona contra quien se dirigen esos cargos, y no acudir al poder del micrófono sin miramientos éticos, personales o por investidura que debe observar el colega Duvalier Sánchez.

El derecho a la intimidad, sin invalidar las expectativas razonables, deben ser observados por las personas que, sin fundamento alguno, señalan a otra, siendo responsables de sus declaraciones y actos expresados por las redes sociales y en cualquier escenario abierto, porque la comunidad debe conocer la realidad de los acontecimientos sin olvidar las decisiones adoptadas por la jurisdicción, justicia colombiana, que desestimó los cargos al no encontrar fundamento para adelantar juicio. Decisiones que, hicieron tránsito a cosa juzgada y no pueden ser revividas con ánimos revanchistas o electorales por un ciudadano que carece de facultades y pretende usurpar las investigaciones y los jueces de la República.

La Gobernación del Valle del Cauca y la Sociedad de Activos Especiales son entidades distintas. Su misión y visión, indican a las claras, que sus objetivos y fines son diferentes, así como la administración de cada una de ellas.

Los hechos que señala el Congresista, apuntan a órbita ajena a las funciones que ejerce desde el ejecutivo departamental, mientras que la Sociedad de Activos Especiales se orienta a la administración de bienes puestos a disposición, sobre los cuales no existe injerencia alguna por parte de la señora Gobernadora.

La Agencia Nacional de Tierras también es ajena a las decisiones que profiere en torno a la administración de bienes sometidos al control de la SAE. Los procesos de extinción de dominio tienen establecidos unos presupuestos para su trámite y no les es dable ni a los Gobernadores adoptar medidas contrarias a las directrices por un juez de competencia, así como a la entidad administradora en cabeza de quien no tiene facultade de lo que la ley le ha asignado.

Esto nos lleva a concluir que lo único que busca el Congresista, tantas veces mencionado, consiste en un acto de desviación y descalificación dirigida contra una persona con ideas, propuestas y acciones lejanas a las pretendidas por el colega Duvalier.

Revivir el debate ya agotado, no es correcto en estos casos. Se debe considerar el alcance de las injuriosas declaraciones y los efectos legales, personales y políticos que acarrea el difamar sin sustento probatorio con el único propósito de llamar la atención en época electoral.

Si ocurre un hecho al margen de la ley, corresponde ante el instructor realizar la investigación y serán los jueces quienes decidan lo pertinente en cada caso, no salir a lanzar acusaciones con desconocimiento de lo ya decidido. Revictimizar no es el medio para impulsar un acto, esto es más degradante para quienes se dirigen a la ofensa y se revivió el escenario público.

La doctora Dilian Francisca Toro se enfrentó a las consecuencias de unas afirmaciones mediante las cuales le querían desprestigiar, atentaron contra sus buenos principios éticos y morales, contra su honorabilidad y ella respondió con entereza, altitud a los cargos que le formularon y vivió momentos de angustia; fue señalada como autora de conductas punibles que nunca se realizó, ejerció su derecho a la defensa y esperó durante un lapso de indeterminable y difícil de tiempo, afrontando con su imagen menoscabada, una persecución en su contra.

Y, a pesar de los fallos de la justicia, hoy se quiere, por parte del colega Congresista, insistir en esa revictimización, mientras él se escuda en su inmunidad para lanzar ataques indiscriminados. Si hay un culpable, que sea la autoridad competente quien profiera la sentencia y así lo declare, y no una persona vocifere sin argumentos.

El control político es una función de los Congresistas de orden constitucional y legal que no se puede instrumentalizar como una licencia de corso para difamar y calumniar a ninguna persona, máxime si se ampara en la animadversión, el odio o el comportamiento paranoico de quienes ejercemos funciones congresionales.

Quiero dejar esta constancia, señor Presidente y miembros de nuestra Cámara de Representantes, porque el colega Duvalier hizo unas afirmaciones muy graves. Quiso endilgarle unas responsabilidades a la doctora Dilian, como Gobernadora del Valle, cuando era también competencia de la Agencia Nacional de Tierras y de la SAE.

Tengo en el archivo remitido por la Gobernación, sendas copias de documentos, donde se requiere de manera reiterativa a la Agencia Nacional de Tierras para que concurra a las mesas establecidas, también de los representantes de las comunidades étnicas del Valle del Cauca, donde reclaman la participación de la Agencia Nacional de Tierras, que ha sido ineficiente y no ha tenido presencia. Hoy vimos en el informe de la Contraloría General de la Nación, la ineficiencia en esos aspectos por parte del Gobierno. Es un tema para debatir, pero nunca se puede recurrir a la calumnia o a la mentira como elementos para enjuiciar a una persona.

Has pisado, Duvalier, un terreno movedizo del orden jurídico, haciendo estas imputaciones frente a una persona que ya fue absuelta por la justicia y no fue por preclusión de términos como lo señalaste. Desde luego, entendería yo que, por tu formación profesional, como politólogo, no sabes del trámite judicial, pero no se queda allí, sino en tu intencionalidad de causarle daño a la doctora Dilian Francisca Toro. Allí has cometido un grave error, has incurrido en un tipo penal que tendrá que resolver la justicia de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Tamayo. Le pregunto, un momento a la cabina, ¿SÍ es posible que nos habilite, o cuánto tiempo?, porque tengo entendido, que el sistema está caído. Entonces, no nos estamos registrando. ¿Ya está? ¿No? Entonces, señor Secretario, a ver.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, mientras en Sistemas nos confirmen que ya el sistema electrónico esté funcionando, vamos a hacer el registro manual de los Representantes que ya están en la Plenaria. Entonces, por favor, si me lo permite, unos minuticos, muy rápido. Registramos al Representante Julián López.

Ah... ¿Ya está funcionando? Ah, bueno, Presidente, entonces permítame esperar unos minuticos, que ya está funcionando el sistema, ya pueden hacer el registro digital.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. Vamos a dar, entonces, el uso de la palabra a la doctora Alexandra Vásquez, que está acá en el atril y se prepara la doctora Luz Pastrana, y paso seguido el doctor Santiago Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Hoy quiero que el Congreso de la República por fin me escuche.

Desde el 2022, estamos advirtiendo las problemáticas que ha ocasionado la mala ejecución de la actualización catastral y la implementación del Catastro Multipropósito en el país, para hacer control y desde el cual hemos promovido tres proyectos de ley a partir de la construcción de una comisión accidental que ha venido realizando el seguimiento a esta implementación en el país. Las consecuencias que vemos ahorita a nivel nacional, y de que no han avanzado estos proyectos de ley, es por falta de voluntad política y desinterés del Congreso de la República.

El Catastro es una política necesaria para el país, pero su implementación y regulación ha sido deficiente por parte del IGAC, también de los Gestores Catastrales y operadores del Gobierno nacional, de Alcaldes, de Gobernadores, de Concejos Municipales, de asambleas departamentales. Esto es una responsabilidad de todos. La culpa aquí es de todos y no se trata ahorita de coger las banderas del oportunismo por lado y lado, sino de que por fin el Congreso dé soluciones.

En estos años, hemos evidenciado situaciones críticas derivadas de la gestión catastral adelantada por distintos gestores y operadores. En mi departamento, Cundinamarca, por ejemplo, se presentaron casos asociados a empresas privadas como Cityland y Datatools, una empresa donde fue accionista el Director del IGAC, Gustavo Marulanda, y que su pésima implementación y asesoría técnica, hizo que el municipio de Soacha tuviera que pagar una multa millonaria y fuera el primer municipio sancionado a nivel nacional por la Superintendencia de Notariado y Registro por fallas técnicas y metodológicas.

No obstante, la problemática no se limita a gestores y operadores catastrales, también al resultado de la ejecución del IGAC tanto en la contratación de operadores como Telespazio, que no tienen la experiencia para haber realizado una actualización catastral, y también por parte del mismo IGAC, donde ellos hicieron la gestión y la operación catastral en municipios como Tabio, Chía, Chocontá, Gachancipá y Gigante. Y que, actualmente, la Superintendencia de Notariado y Registro ha abierto investigaciones y muchas de esas se han abierto por mí, porque precisamente hemos hecho seguimiento a las irregularidades y hemos venido documentando esos errores.

En consecuencia, no es acertado atribuir exclusivamente las fallas administrativas a las administraciones municipales, gestores y operadores. El IGAC, en cabeza de Gustavo Adolfo Marulanda, su actual Director, nunca tuvo consideración con campesinos y ciudadanos afectados. Muchas mesas técnicas, ellos fueron muchas veces al Igac y lo único que recibieron fueron evasivas institucionales.

El actual Director, siempre se enfocó en aplicar la actualización catastral a partir de métodos indirectos y ahora métodos especulativos. Desde el inicio advertimos los riesgos de basar los

procesos exclusivamente en herramientas como imágenes satelitales y drones, sin una verificación de las condiciones reales de los predios, cuando el campesinado mide sus predios con linderos.

Sin embargo, la principal preocupación que hoy se centra son las Resoluciones números 1912 de 2024 y 2057 de 2025, a través de las cuales se adoptó un ajuste masivo a los avalúos catastrales rezagados, impactando 527 municipios, ¡527 municipios! Con la metodología que se está desnaturalizando la importancia del Catastro Multipropósito. Y que, en lugar de ser una herramienta para entender cómo está la tierra en Colombia, cómo se pueden planificar los territorios, se está usando como un mecanismo solamente para el recaudo y para los impuestos prediales de las personas.

Con esta práctica, la actualización masiva ha generado protestas a nivel nacional, como las que estamos viendo. Y esta actualización masiva recurre a referencias como observatorios inmobiliarios y fuentes externas para estimar los valores comerciales de las zonas rurales, un ejercicio que en la práctica es especulativo. Sí, señores, y aún más grave, cuando el propio IGAC, en un derecho de petición me respondió que no tiene ni siquiera un margen de error en esta metodología claramente definida.

Adicionalmente, no se le otorgó un tiempo razonable para que las administraciones municipales y los Concejos Municipales de esos 520 municipios ajustaran sus Estatutos Tributarios. No es lógico cuestionar a los concejos en cabeza de los Alcaldes, que no hayan ajustado su Estatuto Tributario, cuando las socializaciones del señor Marulanda y el IGAC se hicieron en diciembre de 2025. ¿En un mes pretendía que los municipios ajustaran sus Estatutos Tributarios? Eso es absurdo, es irresponsable, es falta de planeación.

Por esta razón, en la práctica no es posible. ¡No es posible separar la discusión del Catastro Multipropósito del impuesto predial! La deficiente implementación de la política catastral ha terminado incidiendo directamente en la liquidación de este tributo, generando afectaciones a los ciudadanos del país.

En Soacha ya están embargando cuentas, en Soacha están embargando casas y no ha habido una sola respuesta.

Este problema no es de sectarismo. Y yo quiero aquí dejar esa claridad, este es un problema estructural al cual las instituciones no les han querido dar solución y ahora sí todo el Congreso y los influencers salen a hablar del Catastro Multipropósito, a repetir como loros un problema que ni siquiera saben qué es lo que ocurre alrededor del país.

Y nuevamente repito, hemos radicado tres proyectos de ley sobre este punto. Apoyamos los ajustes de la propuesta del Gobierno nacional del 2023, que a su vez fue aprobada en Comisión Tercera y que nunca fue agendada por la Mesa Directiva, en cabeza de Jaime Raúl Salamanca y que lo escuchen en Boyacá, nunca ni siquiera el debate

que propusimos al IGAC para alertar la situación de lo que está ocurriendo al Congreso de la República y al Gobierno nacional.

Por eso hago el llamado al Congreso, para que saquemos adelante el proyecto de ley que tanto requiere el país, que por lo menos nos permita mitigar los impactos del Catastro Multipropósito. La normatividad actual es ambigua y es necesario legislar, ya es hora de que el Congreso asuma con responsabilidad la tarea que hoy ha generado profundas afectaciones en los ciudadanos y que no puede seguir siendo postergada.

Y, este es un llamado también a mis compañeros de bancada de la Comisión Tercera, en vez de estar frenando los proyectos y las iniciativas de quienes realmente nos hemos puesto la camiseta por este problema, súmense a hacer propuestas y no a frenar, porque la consecuencia la estamos viviendo hoy en el país, en las calles. Gracias Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, Sistemas, me habían avisado que ya estaba funcionando, la Representante Betsy Pérez y Luz Pastrana me informan que no han podido hacer su registro electrónico; lo vamos a hacer manual. Pero, por favor, confírenme si está funcionando o no el registro.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana y se prepara el doctor Santiago Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente, hoy, yo al Congreso y a Colombia, le vengo a hablar del programa de gobierno del señor Gustavo Petro y la señora Francia Márquez, programa de gobierno que llamaron “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Y tengo que mostrarles acá el programa y tengo que mostrarles acá el documento, para que después no digan que de dónde saqué la información; ustedes lo tienen ahí a disposición.

54 paginas, 214 promesas establecidas en este programa. Y ¿saben una cosa? A hoy, un cumplimiento no más del 29%. 62 promesas cumplidas, 152 incumplidas. Entre las que se encuentran, para los que de pronto no se acuerdan de esto, la implementación de una política de ascensos basada en la meritocracia, la reforma al sistema de responsabilidad penal de adolescentes, la reindustrialización del sector farmacéutico, la recuperación de todos los hospitales públicos, la garantía del mínimo vital en servicios públicos para todas las familias, la reducción de los costos de los servicios públicos, la transición hacia un parque automotor público eléctrico, la garantía del primer empleo para los jóvenes, el aumento del espacio fiscal del país en 5.5 puntos del PIB, la liberación de las deudas del Icetex para todos sus usuarios, la

garantía de que las mujeres ocuparían al menos el 50% de todos los cargos públicos, la designación de funcionarios de alta experiencia respetando la carrera administrativa.

Y, ¿saben también cuáles no se cumplieron? Afortunadamente no se cumplieron, la desmilitarización de la vida social, eso lo dice este documento por el que votaron 11 millones de colombianos; el desmonte total del Esmad, afortunadamente solo fue el cambio del nombre; la reforma a la Contraloría, Procuraduría, Consejo Nacional Electoral, la eliminación de la Comisión de Acusaciones, la Reforma Tributaria, la obtención de un satélite. Si no lo sabían, dentro de esas 54 páginas por las que 11 millones de colombianos votaron, decía que él iba a obtener un satélite. De forma muy responsable lo puso allí.

Yo tengo que decirles, abiertamente y muy contundentemente, estas promesas ustedes las pueden encontrar fácilmente, son verificables en este documento que se llama “Programa de Gobierno”. Y este programa de gobierno, yo no lo vengo estudiando desde ayer o anteayer; lo vengo estudiando desde que lo sacó como su programa para la campaña y le hice una comparación también con lo que tenía el ingeniero Rodolfo.

Año a año le he hecho análisis a estas promesas. El año pasado, para *Semana*, le dije que no iban a alcanzar a cumplir ni el 40%. Pues, ¿saben una cosa? No cumplió ni siquiera el 30%, llegó al 29% de promesas. Y así quieren darle continuidad a un proyecto que ha sido muy desafortunado para Colombia, en el que muchos colombianos confiaron, en el que muchos colombianos creyeron y que hoy no se ha vuelto realidad. Afortunadamente, algunos no se volvieron realidad.

La invitación hoy es a que revisemos propuestas, revisemos promesas, que realmente sea un documento válido, cumplible, no fantasioso y no perjudicial para el país, y que nos quedemos realmente con la esencia.

Yo hoy les digo contundentemente, ¡Petro no cumplió. Petro no sirvió!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Pastrana. Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Osorio y se prepara el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo especial a usted y a todos los colombianos que se conectan a esta hora del día con esta transmisión.

Yo quiero hablarle hoy al país de un tema que empieza ya a repercutir o a convertirse en una bomba social con enormes impactos en todo el territorio nacional y está relacionado con la actualización catastral y con todo lo que tiene que ver con los avalúos catastrales en los municipios de nuestro país.

El año pasado, nosotros registrábamos ampliamente como, por ejemplo: en municipios del oriente del departamento de Caldas, como La Dorada, Victoria y Norcasia, los más pobres de esos municipios, estratos 1 y 2, recibían facturas con un incremento de hasta el 400 y 500%. Viviendas donde trabaja uno de los integrantes de la familia y donde gran parte de esos salarios tienen que irse a pagar ese avalúo catastral de una vivienda que en su momento fue entregada por el Gobierno a través de una propuesta de interés social y que impacta gravemente las finanzas de esas familias.

Pero hoy está pasando algo mucho más delicado, Presidente, y esto tiene que ver con la forma en la que algunos candidatos presidenciales y el Centro Democrático ha aprovechado esta polémica para captar este incremento en los avalúos catastrales como una estrategia política; porque a los señores del uribismo, se les olvida mencionar que quienes en gran medida deben responder por este aumento en el predial, son los Alcaldes y los Gobernadores de los departamentos, así mismo, los Concejos Municipales.

Y sucedió este fin de semana, disfrazaron de campesina a una señora llamada Laura Tatiana Muñoz, pupila y amiguísima de la señora Paloma Valencia, para que se fuera a mentirle a la gente diciéndole a todo el país, que esa factura que le estaba llegando a su vivienda era fijada por el Gobierno nacional. Qué manera de aprovecharse de la matriz de medios de comunicación y de creer estúpida a la gente, de insultarle su inteligencia, haciéndole creer que esto es culpa del Gobierno nacional, cuando en gran medida esto lo definen las autoridades locales.

Pero además, a la señora Laura Tatiana, se le olvidó darle a las comunidades, un dato bastante importante, el problema con el ajuste de los avalúos catastrales se basa en una fórmula que fue definida por el DANE en el Gobierno del señor Iván Duque y aquí aparece un nombre absolutamente importante que todos ustedes deben memorizar, el señor que firmó esa fórmula es el actual candidato vicepresidencial de la señora Paloma Valencia, Juan Daniel Oviedo, ¿Esto qué significa? Que la señora a la cual visitamos su vivienda en La Dorada, que le aumentó en un 400% el impuesto predial, le puede dar las gracias al señor Juan Daniel Oviedo, que hoy se aprovecha políticamente precisamente de esta situación.

Pero hay algo aún más en el fondo, en Colombia ni siquiera tenemos un Catastro completamente actualizado, y cuando el Catastro está desactualizado, los aumentos terminan siendo desordenados e inequitativos.

Pero aquí viene la almendra del asunto, este tema termina golpeando sobre todo a los pequeños propietarios y no a los grandes terratenientes, que deberían ser los principales sujetos de una política catastral justa, porque se enriquecen a punta de terrenos de engorde y después quieren pagar poco para vender de manera especulativa, demasiado alto y valorado su extensión de tierra.

Entonces, no es cierto que este sea un problema netamente del Gobierno nacional. Está en sus manos a través del IGAC suspender este cobro y llamar a hacer una mesa técnica con los diferentes municipios donde ya llega este impuesto, precisamente para poder solucionar; porque es más fácil culpar a Petro por todo en una campaña para ganar votos, mientras se confunde a la gente, que asumir precisamente las responsabilidades.

Paloma y Juan Daniel Oviedo, que también han provocado esto, deberían dejar de hacer campaña con este aumento injustificado del Catastro Multipropósito.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Santiago. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado y se prepara el doctor James.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es que quiero hacer una reflexión a todos los compañeros Representantes, 187, si no estoy mal y a los 106 Senadores, que sumados entre los dos, deberían dar cerca de 290 Congresistas. Y la reflexión va dirigida a lo que pasó el pasado 9 de abril.

El 9 de abril, la Plenaria conjunta, es decir, Cámara y Senado, repito, donde debería haber 290 Congresistas, estaba dirigida a las víctimas de Colombia, algunos dicen 10 millones, otros dicen 11 millones, y aquí se inició el proceso tipo 11 de la mañana, con un *quorum* apretadito y progresivamente el *quorum* se fue diluyendo; hablaron el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara, algunos Representantes, algunos Senadores, algunos representantes de las víctimas. Y en las horas de la tarde alguien pidió verificación del *quorum* y dio un resultado que es el siguiente: 18 Representantes y 9 Senadores, que sumados entre los dos pues da 27 Congresistas de 290, que deberían estar en el auditorio, reconociendo una problemática que existe desde hace mucho tiempo en Colombia, relacionada con esa población de víctimas.

Y yo diría que las víctimas, según lo que yo he podido hablar con algunos de ellos y algunas de ellas, pues no requieren ni que se les haga más homenajes, ni que se les hagan más ejercicios de mesas técnicas; sino que las víctimas requieren, tal como está establecido en las diferentes leyes que hoy tienen las víctimas, la Ley 975 de 2005, la Ley 1448 de 2011, la Ley 2421 de 2024, la cual modificó la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y que también están contempladas en el Derecho Internacional Humanitario.

Las víctimas requieren menos discursos, menos homenajes, menos teorías, menos mesas técnicas, menos jurisprudencia, menos sentencias, menos leyes. Las víctimas requieren de nosotros, como Representantes y Senadores, es que se les reconozcan sus derechos.

Y tal como lo plantean todas estas leyes, las víctimas tienen derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición; las víctimas pueden ser concebidas como supervivientes, como personas fuertes que superan una situación dramática que han tenido que enfrentar ellas y sus familias y las futuras generaciones. Pero recordemos, compañeros Representantes y Senadores, que las víctimas son colombianos y colombianas sujetos plenos de derecho que requieren lógicamente una justicia transicional que cuente con el concurso de las víctimas.

Pero no puede ser que las víctimas vengan a la Casa de la Democracia a ser escuchadas y nosotros como Congresistas, algunos los que vinieron les agradecemos, 18 Representantes y 9 Senadores que permanecieron en el auditorio, nuestro reconocimiento. Pero insisto, no puede ser posible que las víctimas vengan de lo profundo de su dolor y desde lo más profundo de este país, con la esperanza de ser escuchadas por los Congresistas, y nosotros en nuestra propia casa dejemos la visita, nos levantemos del puesto y los dejemos solos.

Desde aquí un llamado fraternal, creo que una vez más que los estoy invitando, a que como Representantes y Senadores con el esfuerzo que es conseguir una curul, por favor, cuando el pueblo colombiano nos da esa oportunidad, y en este caso las víctimas nos dieron esa oportunidad, le respondamos a ellos y a todo el pueblo colombiano que tanto requiere de nuestra presencia, nuestra disciplina, nuestra responsabilidad y nuestro compromiso, porque bien que nos paga el Estado y nosotros no podemos asumir este tipo de comportamientos de indiferencia y de abandono frente a una población que tanto nos necesita.

Compañeros, de aquí al 19 de julio todavía podemos mejorar nuestra imagen como Representantes y como Senadores. Cumplémosle a la gente, en la medida en que nuestro tiempo, nuestra salud, nuestra vida y nuestra responsabilidad, nos lo permita. ¡He dicho!

Y en el caso de esa actitud del 9 de abril, que dejamos a las víctimas solas en este auditorio, aquí en la Casa de la Democracia, aquí en el Salón Elíptico, que eso no se vuelva a repetir. Porque mire, las víctimas dicen que quieren y que tienen derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la garantía de no repetición. Que requieren salud, educación, vivienda, espacios en el sector rural, respondámosle a ellos como realmente se merecen.

¡He dicho, y si lo dice Parrado, en el caso de que se abandonaron las víctimas en este auditorio, póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera y se prepara el doctor Alfredo Mondragón, después el doctor Óscar Darío Pérez, la doctora Dorina y el doctor Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Y, efectivamente, como lo dice nuestro compañero Gabriel Ernesto que pasa por esta curul en el preciso momento en que estoy hablando, creo que fuimos descorteses el 9 de abril, cuando desde este puesto y con estos micrófonos IE habíamos pedido de manera muy especial, no solamente a nuestros compañeros de esta Plenaria, sino que hicimos lo propio con los Senadores. Que ese no podía ser un día cualquiera, sino que nosotros, a una sola voz, teníamos la obligación y el deber moral de rendirle homenaje al universo de las víctimas. La discusión sobre si somos 10 millones u 11 o tal vez muchos más. Pero eran las tres y un poco más de la tarde y el recinto se quedó despoblado por los legisladores.

Pero la constancia que hoy quiero dejar, compañeros de este recinto, es una constante que hacemos casi todas las semanas, si acaso todos los meses, de la situación que vivimos por la ola invernal en el departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó. Gracias por proyectar las imágenes.

Reproducción de video

Estas imágenes no tendrían sentido si lo dicho por el señor Contralor hoy, no más hoy, al referirse al desempeño que debe hacer la Unidad de Gestión del Riesgo, no fuera claro que debe ser preventivo e inmediato, porque esta entidad ya sabe, ya tiene el mapa claro con fechas y lugares de cuándo se presentan estas anormalidades en el departamento del Chocó. Mas, sin embargo, aun así, no hace nada, sino cuando el daño ya está hecho y se perjudican miles y miles de habitantes, en este caso Acandí, Chocó; vías destruidas, cultivos que se los lleva el río, animalitos que también se pierden por la ola invernal.

Y nos preguntamos, hace 15 días le estábamos agradeciendo al Director de Gestión del Riesgo porque, después de tanto suplicarle, hizo una intervención a pocos kilómetros de allí, donde está esta situación de anormalidad. ¿Qué vamos a hacer entonces con la Unidad de Gestión del Riesgo? Porque ya nos vamos a cansar de proyectar estas imágenes y sobre todo la gente de reclamar y reclamar intervención inmediata, sin tener tan siquiera una respuesta oportuna.

¿Y cómo hace uno para vivir en estas condiciones, sin vías de comunicación terrestre? Pero también, porque hay tantas inundaciones, no pueden transportarse por el río y a veces ni por el mar siquiera. No tienen aeropuerto habilitado para que pueda transitar la gente oportunamente y perjudican a los estudiantes, a los enfermos, pero también a los agricultores y a toda una población.

Yo sí creo que, realmente el llamado que le hago a la Unidad de Gestión del Riesgo, una y tantas veces, es que le presten atención debida al departamento del Chocó, porque ahora por el cambio climático tenemos infelizmente que las inundaciones por la ola invernal, no son dos veces al año, sino que se están presentando cada dos y cada tres meses.

Con esta constancia y con lo dicho por el amigo Parrado, de verdad, no sé si se va a establecer que realmente podamos hacer una audiencia, o por lo menos una Plenaria de escucha a las víctimas del conflicto armado, y que podamos resarcir la falta de atención que se les hizo el pasado jueves al universo de las víctimas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor James. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón y se prepara el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, se ha vuelto costumbre, se volvió costumbre mejor, que todos los problemas del país se los pretenden achacar al Presidente Petro de manera artificiosa. Y así pasa en el Valle del Cauca, cuando hay problemas de seguridad, no es problema del Alcalde Eder, sino de Petro; cuando se resuelven los problemas de seguridad, son obra del Alcalde y ahí sí no del Presidente Petro, pasa lo mismo con la Gobernadora del Valle. Resulta que se han manifestado preocupaciones y quejas de la ciudadanía por el tema del avalúo catastral y entonces termina siendo culpa del Presidente Petro.

Y el pueblo tiene que saber que, por la vía de manosear este debate del avalúo catastral, que es distinto al impuesto predial, finalmente, se quiere satanizar y enredar uno de los Acuerdos de Paz, que tiene que ver con la Reforma Agraria. Y uno de los instrumentos para la Reforma Agraria es el Catastro Multipropósito, ¿Por qué? Porque uno de los propósitos del Acuerdo de Paz es un fondo de tierras, mirar qué tierras hay a disposición en las distintas regiones para hacer restitución a los campesinos y a todas las personas afectadas, por el flagelo de los desplazamientos y para eso hay que ir a clarificar los predios, y para clarificar los predios tiene que darse un proceso supremamente engorroso que no se hace cada año.

Y entonces, en Colombia, lo que hay es un rezago en el avalúo catastral, y es por esa razón, que hay unos incrementos importantes. Pero que sepa el país, no es cierto que cuando aumenta el avalúo catastral, de igual manera tiene que subir de manera desproporcionada el impuesto predial, no señor, a quien le tiene que aumentar el predial por ese aumento del avalúo catastral, es a los grandes tenedores de tierra, y más, a los que son tenedores de tierra improductiva. Ese es el propósito.

Pero, además, recordemos que en el año 2019, solicitaban desde la Gobernación del Valle, que está tomada desde el 2016 por el mismo clan político, solicitaban ser Gestores Catastrales, se les concede y traen a un operador catastral que se llama Valle Avanza; le entregan a privados la operación catastral y cuando se encuentran con ese proceso, se encargan de 24 de los 42 municipios del Valle del Cauca; y hoy de esos municipios que la Gobernación del

Valle se encarga de hacer el avalúo catastral, empieza a ver las denuncias de la ciudadanía, de pequeños propietarios, precisamente en Yumbo, en Tuluá, en Cartago, en Dagua, de responsabilidad de la Gobernación.

Ahora posa la Gobernadora Dilian Francisca, diciendo que ahora ella sí va a resolver, que por qué el Gobierno nacional no resuelve. No, es ella la que ha llevado a esta situación de precariedad en el manejo catastral; es ella la que le corresponde resolver.

Pero también han hecho un trabajo precario y amañado deliberadamente para empezar entonces, a acosar a los pequeños propietarios mientras se quedan bien calladitos con los grandes tenedores de tierra como los ingenios azucareros ¿Cuánto están pagando los ingenios azucareros de predial con la actualización del avalúo catastral? Que le digan al país.

Pero, además, porque la familia de la Gobernadora Dilian Francisca, como el Alcalde, son dueños de grandes extensiones de tierra. La familia de la Gobernadora tiene más de 500 hectáreas de tierra fértil y plana.

La familia Alejandro Eder, oligarca, que han utilizado la institucionalidad pública del Valle del Cauca desde su tatarabuelo, dedicado a ser Director de la CVC, para facilitar que les entreguen los predios a los cultivos de caña de ellos, es para eso que quieren el poder político.

Y entonces, terminan haciendo pachorra para el avalúo catastral de los grandes tenedores de tierra. Son muy rápidos para hacerle avalúos y poner contra las cuerdas a los pequeños propietarios, y a los pequeños propietarios sí los aprietan con el impuesto predial, mientras que Alejandro Eder le termina exonerando pagos de impuesto predial, a los superricos de Cali del Club Campestre. Esa es la realidad política del Valle del Cauca, del sabotaje que ha querido hacer en el Valle del Cauca el Gobierno del Presidente Petro.

Entonces, pueblo colombiano y vallecaucano, el Catastro Multipropósito tiene un propósito fundamental, de hacer justicia con la tierra. Preguntémosle a Dilian Francisca: ¿Cuántas hectáreas de tierra ha aportado al Catastro Multipropósito al Fondo de Tierras para hacer restitución, si es uno de los propósitos del Catastro Multipropósito? ¿Cuántas familias se han beneficiado de restitución de tierras, de la tierra disponible de mafias o mal habidos tenedores para restituírselo a la población humilde?

Mientras tanto, se quedan silenciados sobre los grandes tenedores de tierras; pero, además, acaparadores de agua, porque los ingenios azucareros han terminado convirtiendo el Valle del Cauca en un desierto verde, acaparando más del 90% del agua superficial concesionada y subterránea. Son problemas estructurales que necesitamos tener en cuenta y que necesitamos avanzar en ese sentido, Presidente.

Así que, Presidente, yo creo que hay que contribuirle a la verdad al país y que Dilian Francisca no se siga lavando las manos echándole la culpa al

Presidente Petro de todo, que el pueblo ya no le cree; que el pueblo celebró cuando el Presidente Petro dijo que no mandaba la plata del tren de cercanías, porque al pueblo le preocupaba que se la fueran a robar; que no le echen el cuento al pueblo de que el Presidente Petro es el del problema del Catastro Multipropósito, como si fuera contra los pobres, cuando es por el contrario, para el Fondo de Tierras, para la restitución, entre otras.

Y que recuerden, aumento del avalúo catastral no es sinónimo de aumentar el impuesto predial para los pobres. El impuesto predial incluso puede terminar exonerando a los campesinos y pequeños propietarios, y eso sí, que paguen los ricos, los que tienen por miles de hectáreas y sin pagar un peso, que se vuelvan productivos y no que sigan parasitando el Estado. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alfredo Mondragón. Para una réplica, vamos a dársela por supuesto, al Partido de la U en cabeza del honorable Representante Víctor Manuel Salcedo.

Yo no sé si sea réplica, doctor Julián, pero yo he pedido intervenir. Lo primero es que, doctor Mondragón, yo no sé si para usted, terrateniente sea tener 40 hectáreas. Eso es la irresponsabilidad de ustedes, así ustedes tratan a la gente.

Pero no, le voy a responder. Es que usted si es igual de irresponsable en todo, usted mezcla Catastro Multipropósito, mezcla términos técnicos. Se lo quiero decir, óigame lo que le voy a decir, como el avalúo catastral usted es el único colombiano que dice que con el avalúo no le suben el impuesto a la gente. Pues usted debería de preguntarle a cualquier colombiano, cómo liquidan los impuestos en Colombia.

Y la exoneración de la cual usted está haciendo referencia, claro, los Concejos Municipales pueden exonerar, pero ya usted se imagina hoy los entes territoriales, que no reciben de un Estado, que cada vez es más centralista, recursos, pues imagine exonerando. Usted sería el primero en denunciar que están exonerando a los que usted llama hoy terratenientes de 30 o 40 hectáreas.

Lo primero que hay que decir aquí, es que el populismo no puede ser de manera irresponsable. Usted tiene que decir, que el Presidente firmó, a partir del Plan de Desarrollo, una ley y tiene que asumir la responsabilidad. Así usted sea defensor de él.

Y lo otro que le quiero decir, porque aquí lo del (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Una intervención e hice énfasis en eso. Lo del Catastro Multipropósito en Colombia ha sido un fracaso, llámese como se llame los gestores.

Y óigame lo que le voy a decir y no viene del Presidente Petro, porque también me gusta decir la verdad, viene desde atrás. Y los Gestores Catastrales hoy no han logrado cumplir la tarea de ese propósito, de actualizar lo que usted ha planteado.

Entonces, óigame lo que le voy a decir, la Gobernación del Valle, hoy no tiene injerencia en la entrega de tierras, como sí lo tiene la Agencia Nacional de Tierras. Hoy la Gobernación del Valle no tiene injerencia en esos predios que administra la SAE y que quisiera que usted pidiera un inventario de ellos, cuántos están invadidos, cuántos no pagan, cuántos tienen tenedores.

Y ustedes llevan cuatro años en el poder. ¿Cuántos de esos predios los han vendido para hacer politiquería y no le han presentado el informe a la gente? Eso sí es grave. Que hay predios que han vendido y que hoy tienen litigios jurídicos, eso sí es grave, que hoy nosotros estemos hablando de un inventario que no existe de la SAE, de unas tierras que están entregando y de unas tierras invadidas.

Yo siempre lo planteé aquí, no había necesidad ni siquiera de comprar predios; lo que había necesidad, era de organizar la administración que tienen entidades como la SAE (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, Presidente. Para la distribución de esas tierras, que yo estoy de acuerdo, yo quisiera que usted averiguara quiénes son los administradores todavía de esas tierras fértiles, no solamente en el Valle, sino en Colombia, que se le han incautado al narcotráfico.

Yo quisiera también que averiguara usted, por qué el Estado ha permitido que se invada; yo quisiera que usted averiguara, cuánto pagan muchos de los que hoy las tienen y las explotan, eso es lo que hay que discutir en este Congreso de Colombia, de manera responsable y no...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y se prepara la doctora Dorina Hernández. Querido Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, Presidente, muchas gracias. Aquí noto con sorpresa que afirman de que aquí toda la culpa se la echan a Petro de todo lo que pasa en Colombia; se la echan a Petro. La diferencia es que yo creo que toda la culpa de todo lo que pasa, no han tenido otro blanco al frente que Uribe. ¿Será que están cambiando las cosas? Ese es el cambio, la diferencia es que Petro nunca acepta ninguna responsabilidad. Yo voy a invitar a cualquiera aquí a que me diga en qué momento el

Presidente Petro ha aceptado responsabilidad en algún tema.

Este caso del Catastro Multipropósito ha tenido muchas miradas, pero vamos a ser bien precisos, porque aquí cada uno quiere que lo miren como el salvador, como el redentor.

El Catastro Multipropósito fue impulsado en la Ley 2294, artículo 49, Ley del Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno y dijo que el IGAC tenía que adelantar ese proceso en todos los municipios de Colombia, va en 595 municipios.

Entonces, están diciendo aquí con alegría, que los efectos del Catastro, el crecimiento de los avalúos rezagados, no tienen impacto sobre los impuestos prediales. Pues claro que los tienen y los tienen en forma directa. Que no sea para lo único que se hace, coincido, pero que tiene efectos demoledores, también los tiene.

Entonces, miremos una cosa, le traslada la responsabilidad a los Alcaldes y a los Gobernadores indebidamente, pero ellos tampoco están exentos de responsabilidad, porque para eso hay leyes.

Y aquí hay dos leyes que nadie ha dicho aquí y nadie tiene en cuenta la Ley 44 de 1990 y la Ley 1995 del año 2019, de la cual soy autor con mucho orgullo. Esa ley tiene un control al crecimiento del impuesto, cualquiera que sea el avalúo, el impuesto no puede crecer más del IPC si es del estrato 1, 2 o 3 o el IPC más 8 si es del estrato 4, 5, 6 o industrial y comercial. ¿Qué tal que no hubiéramos hecho esa ley? ¿Quién estaría protegiendo hoy a los ciudadanos colombianos?

El IGAC me dijo que el 98% de los predios que ellos han avaluado, los han cobijado con la Ley 1995, que la han denominado “Ley Protectora”. Ley Protectora, para que no se les olvide (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, resulta que esa ley que le ha dado pereza aplicar tanto al Gobierno nacional como al municipal. Me llamó la atención, ahora escuché al Director del IGAC que va a acompañar a los municipios para que apliquen esa ley. Desde ahí deberían haber comenzado, y se habrían evitado las tomas, y se habrían evitado los paros, y se habrían evitado todas estas cortes de carreteras. Pero se vinieron a dar cuenta ahora, de que la ley está vigente. Esa ley es la que los está salvando, reconózcanlo...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández y se prepara el Representante Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, continuando con el tema de debate, lo que tiene que ver con el Catastro Multipropósito,

que es gran parte de ese debate nacional que tenemos hoy, y partiendo como aquí se ha dicho, de que es parte de esos mandatos de ese Acuerdo de Paz y que está directamente relacionado con la Reforma Rural Integral, que busca que se paguen los impuestos justos de acuerdo al valor actual de la tierra, pero que además busca organizar y aclarar la propiedad de quién le corresponde la tierra. Es decir, de suma importancia para nuestro país, donde sabemos que uno de los problemas estructurales ha sido la tenencia de la tierra y que realmente, quien tenga que pagar no siga haciendo esa evasión de impuestos.

Hoy tenemos que decir y reafirmar que ese Catastro Multipropósito es también un conflicto en mi región, en la región Caribe y en la región de Cartagena, donde sabemos las extensiones de tierra y el alto costo que tienen las mismas.

Pero responsabilizar hoy al Gobierno nacional, al Presidente Petro, generando confusión para que realmente no se definan esas tarifas justas y como está mandado en ese Acuerdo de Paz y lo que contempla este Catastro Multipropósito, es que quien realmente tenga esas grandes propiedades, tenga ese poder adquisitivo, pueda pagar más y no que se le cobre de igual manera a las personas que tienen menores ingresos, que son precisamente los sectores populares y el sector campesino.

Hoy montar esas cortinas de humo, de que hay una responsabilidad del Gobierno nacional, siendo una competencia real de las administraciones de las alcaldías y de los concejos, para entrar a evadir, quién realmente tiene que pagar más, lo tenemos que seguir denunciando y seguir levantando la voz y haciendo esas claridades, porque tras de ello, lo que buscan es que no se aplique realmente como está estipulado y reglado el Catastro Multipropósito, donde los que realmente tienen más, paguen lo justo, paguen lo que es, y los que no tienen, no tengan que pagar, sino lo que realmente les corresponde.

Por eso, hoy reafirmamos, que ese es el real debate y que aquí no podemos hacer tarifas y que las administraciones municipales pueden hacer una tarifa...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Dorina. Tiene el uso de la palabra el Representante Bañol y se prepara el doctor David Racero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, por favor cabina, nos colabora, no está saliendo aquí el *quorum* que tenemos. Necesitamos que en las pantallas se refleje el *quorum*. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Directiva y todos nuestros colegas.

En primer lugar, quiero reconocer el trabajo y el debate importante de la Comisión Primera Constitucional de Cámara, que hoy aprobó el tercer debate del Proyecto de Ley número 496 de 2025 Cámara y 50 de 2025 Senado, en términos de la ley de coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Nacional Judicial, que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y que ha contado con un proceso de amplia deliberación en el seno de las organizaciones del movimiento indígena colombiano y que se ha cumplido con el derecho fundamental a la consulta y el consentimiento previo libre e informado.

Hoy, 56 artículos aprobados, Presidente, y sigue su trámite para el último debate en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, por lo cual, pedimos especial consideración para que, una vez sea radicada la ponencia, podamos tener agilidad en el agendamiento de tan importante iniciativa.

También quiero señalar la labor de la Comisión Primera en torno al inicio de las audiencias públicas que pretenden alimentar la discusión congresional y nacional del Proyecto de Ley número 502 de 2025 Cámara, Ley Orgánica de Competencias, en la cual el movimiento indígena colombiano ha tenido una participación al amparo y la garantía también del derecho fundamental a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado.

Finalmente, quiero aprovechar este minuto para reconocer a una de las coautoras del proyecto de Jurisdicción Especial Indígena y coordinación con el Sistema Nacional Judicial, Senadora compañera y ahora candidata a la Vicepresidencia, Aída Quilcué. Reconocer ese trabajo, el trabajo de su equipo, el trabajo mancomunado de los sectores sociales, populares y étnicos para avanzar en la estrategia denominada: “En Minga por Colombia”.

Gracias a Nariño, a Tumaco, Ipiales y Pasto, que nos recibieron con los brazos abiertos; gracias al Cauca, a Popayán por su amplia participación y muchas gracias a los vallunos y vallunas; y en especial, a los caleños y caleñas, que ayer nos recibieron en la plaza Jairo Varela con un (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Con un lleno total y con una participación efectiva en esta construcción y en la continuidad de este proyecto de cambio y transformación. Seguiremos en minga por Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Bañol. Tiene la palabra el doctor David Racero; y se prepara el honorable Representante Jairo Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes a usted y a toda la Plenaria.

Colombianos, una muy buena noticia hoy, que acaba de salir hace menos de una hora o una hora y media, esas noticias que no reconoce la oposición ciega, mezquina como siempre, miope, revanchista. Esas buenas noticias que, en un país decente con un periodismo decente deberían ser el titular.

Hoy, Presidente, por primera vez en la historia de Colombia, superamos la barrera del 10% hacia la baja de la pobreza multidimensional. Por primera vez en la historia, hoy tenemos que la pobreza multidimensional llega a un solo dígito, Representante Bañol, 9.9, histórico.

Qué eso significa, que, en el último año 2025, salieron de la pobreza multidimensional, querido Presidente, alrededor de 800.000 colombianos, compatriotas que hoy viven mejor, gracias al Gobierno del Cambio. Esos son los titulares que la prensa y la oposición mezquina, miope, no quieren reconocer.

¿Y eso por qué? A diferencia de la pobreza monetaria, que ya saldrá ahorita el dato en mayo, y recordemos que para 2024 hemos sacado más de 2.000.000 de colombianos y colombianas de la pobreza monetaria, y ahora próximamente, vamos a ver los logros del 2025. Pero, a diferencia de la pobreza monetaria, Representante Ingrid, la pobreza multidimensional mide cinco dimensiones: salud, educación, niñez y juventud, vivienda, trabajo. Y esos buenos logros en materia de pobreza multidimensional, obedecen a un factor fundamental: la buena articulación que ha tenido el Gobierno nacional con los entes territoriales, con municipios y con departamentos.

Aquí se llena la boca: “Es que la plata no está llegando a los territorios”, mentira. Es que está llegando para beneficiar justamente a los más vulnerables, no para seguir enriqueciendo los bolsillos de los megaterratenientes del pasado.

Hoy podemos decir con orgullo, que los colombianos, en esos cinco indicadores, viven mejor. Hoy tienen mejor acceso al agua, política fundamental del Plan de Desarrollo del Gobierno del Cambio; hoy hemos reducido la brecha de educación en Colombia, gracias a la política de educación del Gobierno nacional; hoy hemos reducido la informalidad en 0.7 respecto al año anterior, en política laboral de trabajo en los territorios.

Y eso se debe, Presidente, a que estamos canalizando de mejor manera los recursos vía SGP a los territorios, pese a la oposición de algunos Gobernadores. Pese a la oposición de la Gobernadora del Valle del Cauca, pese a la oposición de la Gobernadora del Tolima, la oposición del Gobernador de Santander, la oposición del Gobernador de Antioquia (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López
Tenorio:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Ricardo Racero Mayorca:**

Que salen a los medios a echarle la culpa al Presidente de sus propios errores, se sonrojan y tienen la desfachatez de salir a celebrar como triunfos propios, las buenas obras del Gobierno nacional.

Pero este Gobierno, a diferencia del de Duque, el de Santos, de atrás, hemos llegado a todos los municipios de Colombia y eso nos da orgullo, hoy los colombianos viven mejor, hoy los colombianos celebran que está acabándose la pobreza...

**Dirección de Presidencia, Julián David López
Tenorio:**

Gracias doctor Racero. En horabuena esa noticia, felicitaciones, es una gran noticia, pasar del 11.5 al 9.9.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala y se prepara la doctora Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas.

Uno de los temas de mayor discusión en la aprobación del punto uno de la Reforma Rural, precisamente fue el del Catastro Multipropósito. No es para nadie desconocido, que una de las causas fundamentales del conflicto armado en Colombia, tiene sus raíces en la inequidad y en la desigualdad en la distribución del suelo en Colombia.

El objetivo del Catastro Multipropósito es facilitarle al Estado una herramienta que le posibilite la formalización masiva, que le permita la información adecuada al Estado para saber en manos de quién están las tierras, quiénes son sus dueños verdaderos y quiénes están usufructuando tierras sin que le respondan al Estado desde el punto de vista de los impuestos y desde el punto de vista del Catastro.

El avalúo, necesariamente tiene que corresponder con un principio que se planteó en el Acuerdo Final de Paz. Ese principio de la gradualidad, no se puede perder a la hora de hacer los avalúos, para evitar que el alza en los impuestos sea desmedida, como está ocurriendo en algunas regiones de Colombia.

Nosotros sí creemos que es esencial, tener en cuenta otro elemento que tiene el Catastro, y es que con esa información que se logre recoger, que pueda el Estado colombiano, que pueda el Gobierno nacional avanzar en el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad; es decir, que con esa información, se le puedan llevar bienes y servicios a los campesinos de Colombia.

Y tiene también como objetivo, hacer que los latifundios o que las tierras que están concentradas y que no están siendo productivas, que no están aportando a la economía nacional, no sigan siendo

lotes de engorde y contribuyan desde el punto de vista tributario, a la economía del país. En esa dirección, nosotros sí queremos ser enfáticos en rechazar que alguien que (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Que algunos sectores estén tratando de endilgarle al Acuerdo Final de Paz, la responsabilidad que cae en los Alcaldes, que cae en la responsabilidad de la planeación de los entes nacionales y que no han tenido en cuenta el espíritu y la letra del Acuerdo Final de Paz.

Yo invito a todos los compañeros, para que leamos ese capítulo del Catastro Multipropósito, en el Punto 1 de la Reforma Rural y, entonces, nos vamos a encontrar con que lo único que se busca allí, es establecer justicia tributaria, que es garantizar que quienes no están pagando impuestos, hoy lo hagan y que quienes se han apropiado de forma indebida de tierras, se las devuelvan a sus dueños.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cala. Yo apremio a los Congresistas, el *quorum* que tenemos actualmente es bastante deficiente, los apremio de acuerdo al artículo 92 de la Ley 5ª para que, por favor, los ausentes concurren a la sesión y no se hagan acreedores a sanciones.

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal y se prepara el doctor Wilmer Castellanos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo escuchando aquí los debates de un lado y del otro sobre el Catastro Multipropósito y lo que tiene en este momento incomunicadas algunas regiones del país y las protestas que se han generado.

Quiero volver a solicitarle respetuosamente doctor Julián, como se lo manifesté personalmente ahora en la Comisión Primera Constitucional, que es urgente que usted nos ayude, precisamente agendando el debate de control político al IGAC, que se haga aquí presente, porque si bien aquí se está hablando que hace parte de los Acuerdos de Paz, que hay que hacer la actualización catastral, que ricos, que pobres, todo este discurso que se da de un lado y del otro, pero yo sí quiero dejar en claro algo. Abusos sí se cometieron, con esa resolución que sacó el IGAC, en el mes de diciembre del año pasado, el IGAC no visitó predios, el IGAC lo hizo con fotografías, aquí no está afectando ricos y pobres, aquí se está afectando a todos los colombianos.

Yo tengo en mi región, pequeños cafeticultores que no tienen sino 2 y 3 hectáreas y viven de lo que cultivan en esas 2 o 3 hectáreas, no son ricos, no son archimillonarios, y ese predio, dice la resolución,

que debe subir un 2000 o un 3000% el avalúo. ¿Qué es eso por Dios?, si aquí estamos hablando de que el IGAC tenía que aplicarse con gradualidad, eso no se hizo y, además, se vulneraron los derechos del debido proceso.

Lo que se está pidiendo es que el IGAC venga, ponga la cara. ¿Cuál fue la metodología que utilizó?, y, ¿Cómo se van a hacer las reclamaciones? Porque es que esto no es del predial, obviamente que el predial afecta.

Esta mañana escuchaba al doctor Óscar Darío, que lo hizo muy bien explicando en La FM, los límites que tienen los Alcaldes, que ni siquiera se está cumpliendo, pero que exigen el acompañamiento a los organismos de control para aplicar la Ley 1995 de 2019, que no se hace, aquí nadie ha tocado el aumento del patrimonio, una finca que valía 300, 500 millones, entonces, vale 3.000 millones porque el IGAC lo dijo sin visitarlo y entonces, tiene que pagar ese pobre campesino impuesto al patrimonio, según esa ley de financiamiento que quieren volver a presentar en el Congreso.

Así no es, colegas, aquí es escuchando la base, escuchando a la gente, escuchando los Alcaldes y no amenazándolos como se está haciendo por el Gobierno nacional. Hagamos las mesas de trabajo que se están requiriendo con nuestros Alcaldes, con nuestros Gobernadores, con el IGAC poniendo la cara y solucionando el problema que creó. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Castellanos y se prepara el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Yo quiero hoy hacer esta constancia y es dejando como presente, que no se ha posesionado aún el Representante Daniel Briceño y ya ha comenzado a usar la mentira de manera conveniente y la falsedad como discurso.

Permítame corregirlo Representante. Sepa usted que yo no voté el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, que permitió que el IGAC generara esta nefasta situación a la que hoy estamos sometidos, a la cual estamos haciéndole control político y hasta jurídico, pero, además, precisarle, que no fui el único coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo, éramos 56 ponentes del Plan Nacional, 5 de los 56 de su partido.

Entonces, yo me pregunto: ¿Ellos también contribuyeron o tienen la culpa? No venga a inventar cuento realmente, es más queridos compañeros, yo fui de los primeros que, en el 2022, alertó que este artículo tenía vacíos jurídicos, que podrían conllevar a la situación que hoy está viviendo el país con los avalúos express, pero también, llevamos 2 proyectos de ley radicados, no es que se vayan a radicar, ya están radicados.

Hay un proyecto de ley, el Proyecto de Ley 188 del 2025, que va a tener primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara, pero también hemos hecho audiencias públicas, hemos hecho debates de control político, acá, fui el primero, no ahorita en la coyuntura, el 17 de marzo, esta Plenaria me aprobó la realización de un debate de control político al Director del IGAC, a la Directora del DNP, del DANE, al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Agricultura, para que vinieran a explicar los criterios técnicos que se tuvieron en cuenta para sacar esta Resolución 2057 que volvió ricos de papel a millones de campesinos en toda Colombia.

Es por eso, Presidente, que yo sí quisiera solicitarle, hombre, que agende el debate de control político para la próxima semana, no es justo con nosotros, ya somos muchos Congresistas los que queremos estas explicaciones, y no podemos someternos a las mentiras, ahora que vayan a llegar algunos a hacer quedar mal el buen trabajo que nosotros hacemos acá en este Congreso.

Yo valoro mucho que voces, como la de Daniel, ingresen al Congreso a hacer debates de control político, una voz joven, pero Representante, los debates deben (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Con más argumentos, con soportes, sin mentir a la ciudadanía, con pruebas. Acá tengo la certificación del Subsecretario de la Cámara de Representantes, en donde consta que no voté el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, pero además también está el Proyecto de Ley radicado, No.188, que estamos obviamente, en el primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara, en donde establecemos límites al cobro del impuesto predial, pero también al excesivo incremento del avalúo catastral (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Por supuesto, también estableceremos límites al excesivo incremento de los avalúos catastrales, ese proyecto de ley, aspiramos a debatirlo mañana, en caso de no alcanzar el martes de la próxima semana, tendría primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara.

Realmente necesitamos es que el Gobierno entienda que esto no solamente radica en el impuesto predial, esto radica en que si los campesinos se vuelven ricos de papel, pueden perder el Sisbén y subsidios tan importantes como el Adulto Mayor, de Vivienda, de Educación, entre otros. Muchísimas gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Wilmer Castellanos. Tiene la palabra el doctor Octavio Cardona y se prepara el doctor Hugo Danilo Lozano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, señor Presidente, por favor, cabina, una vez más, colabórenos porque no tenemos cómo certificar el *quorum*, no nos aparece el registro de *quorum* en las pantallas.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero hacer un llamado respetuoso a los amigos de la Plenaria, que están enfrascados en una discusión de si el problema de la actualización catastral es un problema del IGAC o de los Alcaldes.

Yo estoy de acuerdo con el doctor Óscar Darío, que el problema de la liquidación del impuesto es un problema de los Alcaldes, porque son ellos los que, con base en el Estatuto Tributario municipal, determinan cuál es la tarifa que se aplica al avalúo, pero sí quisiera preguntarles a todos los señores Congresistas, que saben tanto de derecho administrativo: Si ¿los Alcaldes y Gobernadores pueden modificar la resolución del IGAC que fijó los nuevos avalúos?, y la respuesta es simple: ¡no pueden!

Entonces, que me diga que va a hacer el Alcalde de Saravena, cuando a la zona geoeconómica 18, le subió el avalúo el 2.505.119. ¿Qué va a hacer? No tiene nada que hacer, como no tiene nada que hacer el de Manatí donde subió el 316.000%, si el IGAC no toma esto con seriedad, va a generar varios problemas.

Primer problema. Si se vende la propiedad, los gastos notariales no son sobre el avalúo del año pasado, sino sobre el avalúo de este año. actualizado en un millón en 2.505.119%, tienen que pagar ganancia ocasional, si de casualidad se muere el dueño de la finca, no van a volver a hacer escrituras de sucesión, porque no alcanzará la plata, vale más la escritura que la finca, si de casualidad la Agencia Nacional de Tierras va a comprar, ya no puede comprar por el valor comercial que tenía el bien, sino por el nuevo avalúo catastral, si de casualidad el ciudadano no se ha dado cuenta, ahora es sujeto pasivo del impuesto de renta y además, es sujeto pasivo del impuesto al patrimonio.

Pueden hacer los Alcaldes lo que quieran, pero mientras la resolución esté vigente y esté viva jurídicamente, hoy jodieron el país, jodieron los ciudadanos de 527 municipios, que tuvieron la desgracia de volverse ricos el día que expidieron la resolución por parte del IGAC, jodieron un país en el que hoy las transacciones inmobiliarias están frenadas en seco, porque nadie va a comprar por 3 o 4.000 millones la propiedad que le estaban vendiendo hace menos de tres meses por 40 o 50.

Si el IGAC no entiende que son los grandes causantes de este problema tan inmenso, estamos en un gran, gran problema, ¡Ah!, que los Alcaldes no pueden aplicar las tarifas o los avalúos finales, es verdad, para eso se creó la Ley 1995, pero que no venga tampoco el IGAC, a decir que no hizo nada, que no tiene responsabilidad o que esto es culpa de otros, si el IGAC no resuelve este problema, el país se va a mantener en paro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Octavio Cardona. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano y se prepara el doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Nada qué celebrar doctor David Racero, con la disminución de pobreza que usted nos indica, antes, por el contrario, los indicadores muestran que las brechas entre la pobreza urbana y la pobreza rural ha aumentado y le voy a dar unos indicadores.

Los departamentos más pobres de Colombia, Vichada 55.2% de pobreza multidimensional, Guainía 51.8%, Vaupés 41.7% de pobreza multidimensional, Guajira 40.1% de pobreza multidimensional y toda la plata, proyectos, inversiones que le han metido a La Guajira, Chocó 30.8% de pobreza multidimensional, y como ven, son los departamentos más pobres y los que votan a ciegas por Gustavo Petro.

Bien lo dicen los líderes latinoamericanos, social-comunistas: *Cuando los pobres dejan de ser pobres, se vuelven de derecha*, los pobres son los que nos dan el poder, eso dicen los líderes de izquierda, estos departamentos con semejantes indicadores de pobreza y son los primeros que van a ir a votar a Iván Cepeda Castro, para que lo siga empobreciendo y para que siga la inseguridad en esas regiones del país.

Presidente, cambiando de tema, cuándo vamos a citar al Ministro de Salud para una moción de censura, hagámosle ese favor al país, por lo menos en estos meses que le queda a este Gobierno, que llegue otro Ministro a ver si puede hacer algo, amortiguar en algo, mejorar en algo el sistema de salud.

Cómo es posible, que el Ministro haya hecho del sistema de salud un sistema amañado, ajustado, corrupto a su medida, es el que nombra los Superintendentes Nacionales de la Salud, ya van 5 en este Gobierno, y nombra a un Superintendente que venía de ser interventor en la Nueva EPS, pero como ese interventor tiene conflicto de interés para hacer la auditoría a la Nueva EPS. Entonces, nombra de Superintendente Delegada *ad hoc* a Luz María Múnera y esta señora acaba de nombrar a otro interventor de la Nueva EPS, sin ni siquiera estar en el Rilco, ese registro de interventores, liquidadores y contralores de la salud.

Acaban de nombrar a Carlos Iván Ospina, semejante personaje es Embajador de Palestina, el que cobró sin ir a trabajar (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Jorge Iván Ospina, el que está imputado por contratar a dedo más de 2.6 billones de pesos, cuando este era Alcalde de Cali y lo contrató en Emcali, por ahí a los que defienden esta empresa pública del Valle del Cauca, llega a un cargo que le sirve mucho a Iván Ospina, donde se contrata a dedo, donde puede seguir malversando los recursos de la salud. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hugo Danilo. Me gustaría preguntarle a la Secretaría: ¿ya fue posible doctor Raúl, resolver el tema de saber cuántos estamos? Que estamos sin sistema, ya están en eso, entonces vamos a seguir concediendo el uso de la palabra.

Doctor Juan Espinal y se prepara la doctora Támara Argote.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para la Plenaria de la Cámara.

Mire, Presidente, es evidente que la seguridad del país no va bien, este Gobierno ha debilitado la seguridad y el orden público en todo el territorio nacional, lo único que ha logrado la Paz Total de Gustavo Petro, ha sido el fortalecimiento de las estructuras criminales, doctora Piedad a nivel nacional, el ELN, el Clan del Golfo, las disidencias de las FARC, en lo que va del año y llevamos 135, perdón, 35 masacres con un resultado de 133 víctimas.

Nosotros desde nuestra bancada. colegas, rechazamos la imagen que circuló en redes sociales, como una especie o una amenaza directa a nuestra candidata a la Presidencia. Paloma Valencia.

Ya enterramos un colega. lamentablemente en nuestro Partido Centro Democrático. y no nos salgan con el cuento, que nosotros estamos haciendo politiquería con el asesinato de Miguel Uribe. ¡No! Estamos reclamando justicia verdadera y estamos reclamando garantías para la oposición, garantías para Paloma Valencia, para Juan Daniel Oviedo y para todos los corporados de nuestro Partido Centro Democrático, garantías para todos los candidatos a la Presidencia de la República, sin importar el partido y la ideología política, porque lamentablemente, Calarcá, el bandido ha aumentado los hombres en sus filas al margen de la ley en un 111%.

Entonces, ustedes me vienen a decir que el país va bien, que la seguridad del país va bien, cuando vemos que todos los días continúan amenazando y asesinando a los colombianos, a nuestros policías, soldados y a los

candidatos a la Presidencia; cuando vemos realmente que estamos sitiados porque la Paz Total a usted le fracasó, cuando presenciamos la rumbita en la cárcel de Itagüí, liderada por todos los bandidos que se montaron en la tarima con Gustavo Petro, liderados con una Senadora del Pacto Histórico, ustedes le llaman a eso seguridad verdadera, seguridad verdadera para nada.

Les fracasó la Paz Total y lo único que ha hecho la Paz Total, es debilitar la seguridad y el orden público, lo único que ha hecho la Paz Total, es asesinar a los líderes sociales y ambientales que ustedes tanto defienden, lo único que ha hecho la Paz Total, fue que asesinaran a Miguel Uribe Turbay.

La semana pasada aprobamos el proyecto de ley de honores, falta la conciliación y el único homenaje, el verdadero homenaje que nosotros reclamamos para Miguel Uribe Turbay, es conocer la verdad: ¿Quién dio la orden?

Gobierno nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro, garantías para Paloma Valencia, nuestra Presidente, nuestra candidata a la Presidencia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Juan. Tiene una réplica el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. No, una réplica al Representante Lozano del Centro Democrático, que me nombra directamente. Representante, yo tengo que enseñarle las gráficas que se muestran cada año el DANE o las estadísticas de cualquier entidad, tienen que compararse con los años anteriores, de eso se trata, usted toma la gráfica y le toma una foto y la muestra como una, no sé, definición absoluta, pues la embarra, es lo mínimo, Representante.

Usted viene, menciona que el departamento del Vichada tiene una pobreza del 55.2 de pobreza multidimensional y por qué no dice, Representante Lozano, que respecto al 2024, esa pobreza llegaba a 70.2, o sea, disminuimos del 70.2 al 55, de eso se trata justamente hacer las políticas públicas desde el Gobierno y lastimosamente este Gobierno, en 4 años, ha tenido que corregir lo que sus gobiernos, en años anteriores, no había hecho, y por eso, ahí sí concuerdo con usted, que el pueblo seguir eligiendo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor David Racero. Tiene el uso de la palabra la doctora Támara Argote y se prepara el doctor Gildardo Silva.

Doctora Támara. Tiene el uso de la palabra el doctor Gildardo Silva, se prepara la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Solamente para insistir en algunas ideas sobre el tema de Catastro, para recordarle a mis colegas, que la legislación sobre el tema de

Catastro ha sido ciertamente abundante en este país y esa legislación ha estado orientada históricamente a resolver problemas fiscales del poder local, especialmente desde el siglo antepasado se inauguró la era o la legislación catastral en Colombia, desde la Ley 1821 de finales del siglo XIX, de ahí para acá ha habido una rica y extensa legislación, sobre este tema, como dije antes, destinada a garantizar la generación de recursos para que el erario público pueda atender las necesidades de la inversión social en el país, pero en particular en cada territorio.

Y la última, era de la legislación catastral, es la que nace de los Acuerdos de La Habana y qué pena, pero esa legislación que se recoge fundamentalmente en la Ley 1955, precisamente está orientada a resolver los desequilibrios y la desinformación en el problema de la tenencia de la tierra y cómo los tenedores y los propietarios de la tierra en Colombia contribuyen al erario público.

El Catastro Multipropósito, fundamentalmente fue una iniciativa de tipo progresista, que permite atemperar la propiedad de la tierra en Colombia y decidir a quién sirve la explotación y la tenencia de la tierra en este país.

Otra cosa excepcional, son los atropellos, los abusos en que pueden incurrir los operadores catastrales, y otra cosa es el manejo autónomo que tienen los territorios locales y los municipios en que la liquidación del impuesto predial es competencia exclusiva de los Concejos Municipales y las autoridades locales en la definición del sistema de tabulación y tarifación del impuesto, que deben pagar los colombianos por concepto del Catastro en este país. Que no inventen y no digan cosas que no correspondan a la verdad, es competencia exclusiva de los municipios, determinar la tarifa de la tributación del impuesto predial en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Gildardo. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza y se prepara el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En este Gobierno dicen en los micrófonos defender la paz, pero por debajo de cuerda, destruyen lo poco que les queda a las víctimas, porque hay 2 formas de acabar con la paz en Colombia.

La primera ya la conocemos, la de la derecha de siempre, oponerse al Acuerdo de Paz de 2016, de oponerse a la JEP, de dejar abandonadas a las víctimas. Pero la otra es quizás más silenciosa, más hipócrita y más dolorosa, y es mecatearse el Fondo Colombia en Paz y entregárselo a Juliana Guerrero, que parece ser la reina de este país, porque no importa que ya esté imputada por cargos como falsedad en documento público y fraude procesal; el Presidente Gustavo Petro sigue entregándole cada vez más recursos, entre ellos, el Fondo Colombia en Paz, que ha administrado en los últimos 10 años,

5.6 billones de pesos y que recientemente cambió. Reveló que llega Juliana Guerrero, como reina, como Pedro por su casa, sacando gente y metiendo sus cuotas burocratas para repartir a diestra y siniestra la plata que debería estarse utilizando para implementar el Acuerdo de Paz.

Para cumplirle a las víctimas, a las que de nuevo, como ellas mismas lo dijeron aquí la semana pasada en este micrófono, si van a buscarlas para pedirle los votos, pero a la hora de destinar presupuesto para cumplir lo que le prometieron, ahí sí aparecen personas corruptas como Juliana Guerrero, mandada y ungida de poder directamente de parte del Presidente Gustavo Petro y ¿qué pasa? Que el candidato Presidencial Iván Cepeda no se pronuncia en contra de esta concentración de poder autoritario y corrupto en manos de una persona como Juliana, y no solamente está pasando con el Fondo Colombia en Paz, que me dicen, de la Universidad Popular del Cesar, no es una forma de acabar y de debilitar la educación pública.

Seguir entregándosela a los politiqueros, como el Representante Ape Cuello del Partido Conservador, no es una forma de acabar con la universidad pública, seguir repartíendosela entre los mismos de siempre, porque llevamos décadas luchando por el presupuesto de las universidades públicas, para que ahora termine en las manos de los mismos politiqueros.

Ayer en el Consejo de Ministros, el Presidente dizque hablando mal de los que reparten agua potable en carrotaques para buscar votos, Presidente, no hable paja, esos mismos Congresistas son sus aliados políticos o si no que lo diga el Representante Ape, dígallo, enfrentelo de verdad, porque nosotros no llevamos años marchando para defender la educación pública para que a través del voto de Juliana Guerrero, en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar, esta platica vengan a mecateársela, y esto también está pasando con la plata del Fondo Colombia en Paz.

No puedo guardar silencio, tengo que protestar, defender la educación pública, implica que los recursos de la educación son sagrados, no marchamos un montón de tiempo para reformar la Ley 30, para que estos recursos fueran botín de los politiqueros, increíblemente parece que hay que esperar a que metan presa a Juliana Guerrero, a ver si ahí el Presidente Gustavo Petro, deja de entregarle más poder político.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Jennifer Pedraza. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara la doctora Carolina Giraldo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo quiero señor Presidente, llamar la atención de la Plenaria, sobre algo que está pasando en el departamento de Boyacá y que tiene implicaciones en todo el país.

El glaciar de los cerros de la plaza, ubicado en el Parque Nacional Natural del Cocuy, Güicán en la Sierra Nevada, ha sido declarado oficialmente extinto por parte del Ideam. Esta desaparición de los glaciares, es una de las señales más claras de que el cambio climático ya está ocurriendo y tiene grandes impactos en los ecosistemas estratégicos de Colombia.

Cuando un glaciar como estos se extingue, no solamente perdemos hielo, perdemos reservas de agua que afectan ecosistemas y se pone en riesgo la producción de alimentos y se aumenta la vulnerabilidad de nuestras comunidades; lo que ha ocurrido en este específico glaciar, que ya está extinto oficialmente, es una alerta que nos recuerda que cuidar la naturaleza no es una opción, que es una decisión ética que debemos asumir como políticos, y como integrante de la bancada del Partido Verde, llamo especialmente al Congreso de la República para que nos pongamos todos en sintonía de cuidar nuestros ecosistemas estratégicos, de defender el agua, de defender la vida, de cuidar nuestros páramos, de cuidar nuestros nevados.

Colombia ha perdido cerca del 90% del área glaciar en el último siglo y actualmente solo nos quedan 6 glaciares activos en el territorio nacional, esto debe mover a la clase política y a la ciudadanía, no solamente las estrategias para ganar elecciones y los discursos mediáticos para salir en redes sociales, la verdadera política está en cuidar estos ecosistemas y defender la vida, cuidar el medio ambiente, proteger la naturaleza.

Hoy quiero llamar la atención a los colombianos para que ellos también nos exijan, le exijan a los políticos de nuestro país, acciones contundentes para proteger la naturaleza, para proteger la amazonía, para proteger nuestros ríos, nuestras montañas, nuestros humedales, nuestras zonas costeras, nuestro territorio nacional, que requiere una política verde, que es precisamente lo que nos ha llevado al Partido Verde a defender la idea de continuar por la senda de la transformación social y ambiental de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime Raúl Salamanca. Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Giraldo y se prepara el doctor José Jaime Uscátegui.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Esta es una denuncia de esas que uno dice, esto ya no debería pasar en Colombia. Imagínense que le cobran dos veces por el mismo servicio y que cada vez es peor, esto fue lo que pasó con el mantenimiento de los carros de la basura en el municipio de La Virginia en Risaralda, se firmaron 2 contratos en el año 2025 con exactamente el mismo objeto contractual, para el mantenimiento de los camiones de la basura, para lo mismo, en ambos contratos usaron las mismas fotos para justificar la ejecución.

Incluso, presuntamente, habrían cobrado por los mismos repuestos y el mantenimiento fue tan malo, que los camiones seguían varados, y mientras tanto, con una volqueta particular estaban recogiendo la basura del municipio y había tanta basura, que el Alcalde tuvo que reconocer que había una urgencia manifiesta y, como si fuera poco, la basura terminó acumulada en la empresa de servicios públicos, que se llenó el barrio de ratas y tuvieron que fumigar las casas alrededor. Mientras tanto, por supuesto, los ciudadanos pagan por un servicio para caminar por calles limpias, que no estén llenas de basura.

Esta es una denuncia con una evidencia tan flagrante de irregularidades, que ya está presentada en los órganos de control, Contraloría, Procuraduría, y desde aquí les hago un llamado a estos órganos de control, para que hagan las investigaciones pertinentes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Carolina. Tiene el uso de la palabra el doctor Uscátegui y se prepara el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, saludando a todos los colegas de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Preguntarles: ¿Por qué seguimos normalizando la violencia política en Colombia? Ustedes vieron esas amenazas que le hicieron a Paloma Valencia esta semana que acaba de transcurrir. ¿Cuál es el chiste?, que amenacen a Paloma Valencia, a su familia y sigan un patrón criminal que cegó la vida de Miguel Uribe Turbay y que pone en riesgo la vida de miles de ciudadanos en el país; y sobre todo de la oposición política, porque cuando eran ustedes oposición, pedían muchas garantías y ahora que asesinan precandidatos presidenciales del Centro Democrático, en esta Plenaria no expresan ni siquiera un mensaje de solidaridad.

Así que venimos a pedirle a la Mesa Directiva, Presidente, que en nombre del Congreso, de la Cámara, haga extensiva la solicitud, para que los partidos de oposición tengan las garantías de seguridad que requieren.

Hace unos meses veíamos el atentado contra Julio César Triana y otros integrantes de este Congreso, y eso es noticia de un día, y es después que estamos lamentando, situaciones como la muerte del policía y el escolta de la UNP del Senador Castellanos, que ustedes vieron ese vil asesinato, en el departamento de Arauca, y tal vez no decimos nada porque afortunadamente el Senador no sufrió ningún atentado contra su integridad, pero sí murió un policía y un escolta de la UNP, y esas dos vidas son tan importantes como las del resto de colombianos.

Nos vemos obligados, Presidente, a viajar la próxima semana a Washington, a reunirnos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con representantes del Congreso de los Estados Unidos, con Human Rights Watch y una cantidad

de organizaciones, que antes se pronunciaban reiteradamente frente a los casos de violencia en Colombia. Pero ahora como los muertos tienen un color político distinto, parecieran guardar silencio, y uno no entiende si es desidia, negligencia, complicidad o qué es lo que sucede con el sistema interamericano, que estamos esperando una visita a Colombia, para que verifique de primera mano qué está sucediendo en el país.

Que hagan presencia en el Catatumbo, que hagan presencia en el Pacífico colombiano, que hagan presencia en el Guaviare y hasta en Bogotá, donde asesinan candidatos presidenciales, y esa es la tragedia de la Paz Total, y aquí estamos listos para ese debate.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor José Jaime Uscátegui. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero y se prepara el doctor Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, aprovechar este espacio, a propósito de dos temas.

El primero. Relacionado con la EPS más grande del país, donde vimos que el Gobierno nacional, pasando por encima de los procedimientos previstos por la Superintendencia, decidió nombrar en plenas elecciones a un político.

Eso es lo que querían con la Reforma a la Salud, que los políticos y ojalá de su cuerda naturalmente, estuvieran a cargo de un tema tan importante, fundamental, doctora Betsy, para todos los colombianos y nombran al señor Jorge Iván Ospina, que incluso Congresistas electos del Pacto Histórico, cuestionan después de su paso por la Alcaldía de Cali a cargo de la EPS más grande de Colombia y además vemos en los medios de comunicación el día de hoy, al señor Ministro diciendo que no sabe nada a propósito de la Unidad de Pago por Capitación, que no tiene ni idea de cómo se calcula, y esa es a la persona que nombran como interventor de la EPS más grande de Colombia y lo hacen, señor Presidente, vuelvo a repetir, este tema justo en elecciones, mas disimulado un chichón, señor Presidente.

Por otro lado, a propósito de lo que está pasando en este momento con el tema del predial y pedimos, Presidente, que el señor Petro, que mientras más nos acercamos al fin de su Gobierno, más se quita el disfraz democrático y evidencia que es un tiranuelo en potencia; dice que va a sacar de sus cargos a los Alcaldes, a propósito de lo que él dice, porque él dice que los Alcaldes podían haber sacado unos acuerdos que modularan las tarifas del predial y no podía, porque el decreto y la resolución que él sacó, y el Conpes lo sacó a último minuto, Presidente, el Conpes es del 23 de diciembre, las resoluciones son del 30 de diciembre, se causa el impuesto predial a partir del 1° de enero, cuando iban a poder modificar los Alcaldes y los Concejos Municipales, las tarifas del predial, no podían, lo pueden hacer para el próximo año.

Así que le pedimos al Presidente, que deje de engañar al país; quien tomó la decisión que hoy tiene a los campesinos, prácticamente vendiéndole a él sus fincas, es el Gobierno nacional, él fue el que tomó esa decisión, que trató de hacer acá en Bogotá, lo mismo, Presidente, porque él ve en el predial, un instrumento expropiatorio, y ahora que se le salió de las manos y vio cómo está afectando a millones de colombianos, se lava olímpicamente las manos y dice que la responsabilidad es de los Alcaldes, cuando es su responsabilidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo celebro la noticia del levantamiento del paro hace unos minutos en el departamento de Santander, un paro que venía trayendo unas pérdidas muy importantes al departamento, pero en la realidad, tal vez el paro más justo en la historia reciente de este país. Y lo digo porque este Gobierno se ha sumido en una gran cantidad de mentiras, en querer abusar de los campesinos, en querer abusar del sector rural, sacó la Resolución número 2057 del 2025 a las 12 de la noche del 30 de diciembre, como lo hacen los bandidos a escondidas, y hace unos días atrás, Gustavo Petro quería echarle la culpa a los Concejos Municipales y a los Alcaldes.

No, señor Petro, la culpa es suya, desde el Gobierno nacional incrementaron en más de dos millones y medio por ciento los avalúos catastrales, solamente para que este Gobierno, pudiese quitarles las tierras a los campesinos de nuestro país y por eso, los santandereanos salieron a las calles y por eso hubo bloqueos y por eso también respaldamos no solo los que estaban en paro, sino a los Alcaldes y a los Concejales.

No es cierto de ninguna manera que la responsabilidad recaiga sobre ellos, ellos tienen unos topes que envía la Ley 44 y es usted Gustavo Petro, el encargado de darle una solución real, no le siga mintiendo a los colombianos, tumbé ya esa resolución, o vamos a esperar que esa demanda que nosotros interpusimos, genere la nulidad de esa resolución, para que los colombianos puedan dormir tranquilos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor, confírmeme el *quorum* y vamos a arrancar con la sesión, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite certificar, que se ha conformado *quorum* decisorio, siendo las 3:01 p. m.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer, por favor, el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Orden del día para la sesión ordinaria del martes, 14 de abril de 2026.

–Lectura orden del día–

Señor Presidente, sobre el orden del día presentado por la Mesa Directiva, se ha radicado una solicitud de modificación. Me informan acá que el Representante Haiver Rincón, que había solicitado una modificación, la deja como constancia. Entonces, puede someter usted a consideración de la Plenaria el orden del día, señor Presidente, como fue presentado por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle desarrollo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

II

Himno Nacional de la República de Colombia

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del miércoles, 15 de abril de 2026. La Secretaría comunicará la hora de convocatoria de esta sesión o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley.

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, 134 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, el género de música Calypso.*

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, 307 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1276 de 2019 y la Ley 1850 de 2017.*

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, 155 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y Tradiciones Campesinas.*

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado del local comercial.*

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas.*

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres.*

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas.*

Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre.*

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, las prácticas identitarias.*

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas.*

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, *por medio del cual se implementa un aviso con la letra A de Aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.*

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, *por medio del cual se implementa un aviso con la letra A de Aprendiz de las personas que expidan su licencia.*

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 267 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro.*

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como día Nacional de la Educación.*

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo Jesús Buitrago.*

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, *por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.*

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada.*

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, *por medio del cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detención, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer.*

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, *por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur.*

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo.*

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior.*

Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas.*

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz, suscrito en el sur del Tolima.*

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar.*

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol de cuidado y se adoptan medidas en situaciones de divorcio.*

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, *por medio del cual se generan incentivos tributarios, los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac.*

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, *por medio del cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia.*

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, *por la cual se regulan los proveedores de servicios de activos virtuales.*

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989.*

Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios.*

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara a Putumayo como territorio andino amazónico.*

Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la Política Pública Nacional de Resanamientos Integrales.*

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia.*

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, *por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara, *mediante el cual se define el concepto de campesino para efectos de reconocimiento legal.*

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción de riesgos de desastres por incendios forestales.*

Proyectos de Ley número 574 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU).*

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012.*

Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos al río Amazonas en la extensión territorial de Colombia, su cuenca geográfica y en el territorio colombiano.*

Proyecto de Ley número 75 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997.*

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes.*

Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la transparencia, normalización y funcionamiento, y fortalecimiento del sistema tributario, aduanero, cambiario y fiscal.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se expide el Estatuto de Reconocimiento y Garantía del Derecho a Defender Derechos Humanos.*

Proyecto de Ley número 84 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004.*

Proyecto de Ley número 29 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regulan las nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, Gobernaciones y Alcaldías de participar en debates públicos.*

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del papiloma humano.*

Proyecto de Ley número 57 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al Carnaval del Recuerdo de Baranoa, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.*

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece el Mecanismo de Obras por Impuestos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompós en el departamento de Bolívar.*

Señor Presidente, honorables Representantes, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2026 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido Secretario. Siguiendo punto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo punto. Cuarto. Informes de conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Espere un momentito, antes del informe de conciliación, el doctor Alejandro Ocampo, tiene una solicitud, una constancia, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente muchas gracias. Quería solicitar a la mesa directiva un favor, en nombre de 7.000.000 de colombianos, que son deudores del sistema bancario y de los cuales muchos están reportados de manera injusta en las centrales de riesgo.

Aquí curso un proyecto, señor Presidente de la Cámara, señor vicepresidente primero, señor segundo vicepresidente. Yo espero que terminen de hablar y les hago el pedido, presidente, Raulito yo espero que terminen de hablar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor secretario, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, para que ponga cuidado, presidente y vicepresidente, aquí tenemos un proyecto de ley, que se llama Borrón y cuenta nueva 2.0, llevamos más de 6 meses con él, todos estos días y hoy veo que anuncian proyectos, que han pasado primer debate mucho después de Borrón y Cuenta Nueva y lo que dicen, lo que me dicen fuentes de Asobancaria, es que han cuadrado con la Cámara para que el debate de Borrón y Cuenta nueva, no pase y yo sí creo que esto es

inadmisible, presidente, yo confío en ustedes, en esta mesa directiva y creo que debemos darle una salida a los colombianos de este tema. Yo me niego a creer que a Asobancaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alejandro. Señor secretario, por favor continúe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Cuarto. Informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor, proceda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Informe de conciliación

“Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, 134 de 2025 Senado, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Ámbito Nacional, el género musical calipso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la Gaceta del Congreso número 245 de 2026.

Conciliadora: Representante Dorina Hernández Palomino.

Se anunció: abril 8 de 2026”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe de conciliación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, el informe:

“Senador Lidio Arturo García, Presidente Congreso de la República Representante a la Cámara Julián López Tenorio, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados presidentes. Dando cumplimiento a la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

Las suscritas conciliadoras presentamos a consideración de la plenaria el presente informe de conciliación, con el propósito de unificar los textos, aprobados por ambas Corporaciones, respecto del proyecto de ley de la referencia”.

Se anexan los antecedentes de la iniciativa, el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la plenaria del Senado de la República, como de la Cámara de Representantes y termina el informe con la siguiente proposición.

“Por las razones expuestas, las congresistas conciliadoras nos permitimos rendir informe y en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros del Congreso de la República, aprobar el texto final y conciliado del Proyecto de Ley número 134 de 2025 Senado, 130 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional, el género musical calipso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Acogiendo el texto final aprobado en el Senado de la República.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Suscriben esta proposición, la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino y la Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cabina, por favor, nos ayuda con el sonido que hay algunos representantes, que dicen que el sonido está muy mal y también al auditorio, por favor, pedirle silencio.

En consideración el informe de conciliación leído por el señor Secretario, se abre el debate, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro por favor, señor secretario para votar este informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, se deja constancia de que el representante John Édgar Pérez Rojas, no participa en la discusión, ni en la votación de este informe de conciliación.

¿Está abierto el registro cabina? señor Presidente, parece que tenemos problemas con el registro de votación, cabina, por favor, nos informa acá en las pantallas, no nos aparece la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cabina nos puede informar algo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, me acaban de informar de cabina, que el sistema de votación no está funcionando.

Por lo tanto, si queremos continuar con la Plenaria, nos tocaría hacer la votación manual de todos los proyectos de ley, todas las votaciones tendríamos que hacerlo de manera manual, según nos informan en cabina.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien. Entonces, vamos a suspender esta votación, vamos a volver a abrir de nuevo la votación y la hacemos manual, no hay ningún problema, hoy el retraso de la Plenaria fue justamente eso, no tuvimos sistema por 2 horas. Señor secretario. Entonces suspenda esta votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la apertura del registro electrónico, vamos a hacer el llamado a lista para la votación manual, señor Presidente, le pido que me regale 2 minutos, mientras de Subsecretaría, me bajan los listados. Por favor de votación en Subsecretaría.

Señor Presidente, entonces cuando usted autorice para abrir el registro y llamar a lista para la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a hacer la votación manual, llame a lista para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, procedemos a hacer la votación manual, honorables Representantes.

Acosta Infante Yenica Sugein ¿Cómo vota? No se encuentra.

Aguilera Vides Modesto Enrique vota Sí

Aguirre Juvinao Ingrid Johana vota Sí.

Albán Urbano Luis Alberto.

Alfonso Jurado Marta Lisbeth vota Sí.

Aljure Martínez William vota Sí.

Aray Franco Juliana vota Sí.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina vota Sí.

Archila Suárez Hugo Alfonso vota Sí.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Argote Calderón Etna Támara.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.

Arizabaleta Correal Gloria Elena.

Pizarro García María del Mar vota Sí.

Avendaño Fino Cristian Danilo vota Sí.

Ávila Morales Camilo Esteban vota Sí.

Bañol Álvarez Norman David vota Sí.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio.

Barraza Arraut Jezmi Lizeth.

Bastidas Rosero Jorge Hernán vota Sí.

Becerra Yáñez Gabriel.

Bermúdez Lasso Alexander Harley.

Berrío López Jhon Jairo vota Sí.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina vota Sí.

Cadavid Martínez Hernán Darío vota Sí.

Caicedo Angulo Cristóbal.

Caicedo Navas Diego Fernando.

Cala Suárez Jairo Reinaldo Sí.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo Sí.

Cancimance López Jorge Andrés Sí.

Cardona León José Octavio Sí.

Yenica Sugein Acosta Infante vota Sí.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Carreño Marín Carlos Alberto Sí.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Carvalho Mejía Daniel vota Sí.

Castellano Hernández Wilmer.

Castillo Advíncula Orlando vota Sí.

Castillo Torres Marelén,

Caicedo Rosero Rut Amelia.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Chaparro Chaparro Héctor David vota Sí.

Correal Rubiano Piedad, Piedad vota Sí.

Cortés Dueñas Juan Manuel vota Sí.

Corso Álvarez Juan Felipe vota Sí.

Cotes Martínez Karyme Adriana.

Cristo Correa Jairo Humberto.

Óscar Darío Pérez Pineda vota Sí.

Cruz Casado Libardo.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Cuenca Chaux Carlos Alberto vota Sí.

Díaz Arias Gilma.

Díaz Mateo Luis Eduardo.

Echavarría de la Rosa Holmes.

Enrique Rosero Teresa de Jesús vota Sí.

Escaf Tijerino Agmeth José.

Escobar Ortiz Wilder vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

Espinal Ramiro Juan Fernando vota Sí.

Forero Molina Andrés Eduardo Sí.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.

Garcés Aljure Cristian Muñir vota Sí.

García Ospina Pedro Baracutao vota Sí.

García Ríos Alejandro vota Sí.

García Soto Ana Paola.

Garrido Martín Lina María.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto vota Sí.

Rodríguez Contreras Jaime vota Sí.

Cuello Baute Alfredo Ape vota Sí.

Betancourt Pérez Gilberto Bayardo vota Sí.

Continuamos.

Garrido Martín Lina María.

Giraldo Botero Carolina.

Gómez Castaño Susana vota Sí.

Gómez Castro César Cristian.

Gómez Gonzáles Juan Sebastián vota Sí.

Gómez López Germán José vota Sí.

Gómez Soto Juan Loreto vota Sí.
González Agudelo John Jairo.
González Duarte, perdón, González Correa Olga Beatriz.
González Duarte Kelyn Johana vota Sí.
González Hernando vota Sí.
Guarín Silva Alexánder.
Guerrero Avendaño Wilmer.
Guida Ponce Hernando vota Sí.
Hernández Palomino Dorina vota Sí.
Herrera Rodríguez Irma Luz vota Sí.
Hoyos Franco Aníbal Gustavo.
Isaza Buenaventura Delcy vota Sí.
Jarava Díaz Milene vota Sí.
Elizabeth Jay-Pang Díaz.
Jiménez Vargas Andrés Felipe Sí.
Juvinao Clavijo Catherine vota Sí.
Landínez Suárez Heráclito vota Sí.
Londoño Barrera Juan Camilo vota Sí.
Londoño Jaramillo Juanita Carolina vota Sí.
Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
Lopera Monsalve María Eugenia vota Sí.
López Aristizábal Luis Miguel vota Sí.
López Hernández Amanda.
Se registra el voto por el Sí de Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
John Jairo González Agudelo ya lo había llamado ¿Representante como vota? Sí.
Marelen Castillo Torres ¿Cómo vota? Sí.
López Hernández Amanda.
López Salazar Karen Juliana.
López Tenorio Julián David vota Sí.
Lozada Vargas Juan Carlos Sí.
Lozano Pimiento Hugo Danilo Sí.
Manrique Olarte Karen Astrith.
Manzur Imbett Wadith Alberto.
Martínez Sánchez José Alejandro Sí.
Méndez Hernández Jorge Sí.
Miranda Londoño Julia Sí.
Miranda Peña Luvi Katherin Sí.
Mondragón Garzón Alfredo Sí.
Monedero Rivera Álvaro Henry
Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
Montaño Arizala Gerson vota Sí.
Montes Celedón Andrés
Mosquera Torres James Hermengildo vota Sí.
Niño Mendoza Fernando Sí.
Núñez Ramos John Fredy.

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro Sí.
Ochoa Tobón Luis Carlos Sí.
Olaya Mancipe Edinson Vladimir.
Osorio Aguiar Carlos Edward.
Osorio Marín Santiago.
Ospina Ospina Elkin Rodolfo Sí.
Palacio Mosquera Jhoany Carlós Alberto.
Palencia Vega Leonor Sí.
Parodi Díaz Mauricio Sí.
Parrado Durán Gabriel Ernesto Sí.
Pastrana Loaiza Luz Sí.
Cruz Casado Libardo vota Sí.
Patiño Amariles Diego vota Sí.
Pedraza Sandoval Jennifer Arley vota Sí.
Peinado Ramírez Julián.
Peñuela Calvache Juan Daniel.
Perdomo Andrade Flora Sí.
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea Sí.
Pérez Altamiranda Gersel Luis.
Pérez Arango Betsy vota Sí.
Pérez Pineda Óscar Darío ya habíamos anunciado su voto por él Sí.
Pérez Rojas John Édgar dejó constancia de no votación.
Pete Vivas Ermes Sí.
Pizarro María del Mar ya habíamos anunciado su voto.
Polo Polo Miguel Abraham Sí.
Quevedo Herrera Jorge Alexánder.
Quintero Ovalle Carlos Felipe.
Racero Mayorca Ricardo.
Ramírez Boscán Carmen Felisa.
Ramírez Caviedes Sandra Milena.
Restrepo Carmona Daniel.
Ricardo Buelvas Luis Ramiro Sí
Rico Rico Néstor Leonardo Sí.
Rincón Gutiérrez Haiver Sí.
Rincón Trujillo Leyla Marleny Sí.
Robayo Bechara Saray Elena Sí.
Rodríguez Contreras Jaime ya habíamos anunciado su voto.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
Peñuela Calvache Juan Daniel Sí.
Rozo Anís Germán Rogelio Sí.
Rodríguez Valencia Gloria Liliana.
Rueda Caballero Álvaro Leonel Sí.
Salamanca Torres Jaime Raúl Sí.
Salazar López José Eliécer Sí.
Salazar Perdomo Julio Roberto Sí.

75	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
76	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
77	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
78	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
79	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
80	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
81	PATINO AMARILES DIEGO	X	
82	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
83	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
84	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
85	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
86	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
87	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
88	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
89	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
90	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
91	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
92	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
93	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
94	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
95	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
96	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
97	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
98	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
99	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
100	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
101	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
102	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
103	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
104	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
105	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	X	
106	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
107	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
108	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
109	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
110	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
111	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
112	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
113	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
114	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
115	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
116	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
117	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
118	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
119	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
120	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
121	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
122	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
123	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
124	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
125	YEPES CARO GERARDO	X	
126	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		126	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto en el orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate;

“Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU), para las Universidades Públicas de Colombia”.

Autores Representantes: Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresita de Jesús Enrique Rosero, Milene Jaraba Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 461 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** 715 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta junio 3 de 2025.

Se anunció abril 8 de 2026”.

Señor Presidente y honorables Representantes para este proyecto se han radicado tres impedimentos, se han declarado impedidos los siguientes Representantes a la Cámara para este proyecto.

“Erika Tatiana Sánchez Pinto, debido a que puede incurrir con un posible conflicto de interés directo o indirecto para ella y para sus socios de hecho y derecho y sus familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto”.

“Néstor Leonardo Rico Rico, también se declara impedido para votar el proyecto, lo sustenta en que tiene un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1987, Código Civil Colombiano que trabaja dentro de una institución de educación superior y que podría verse relacionado o beneficiado con el presente proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés”.

“Jairo Humberto Cristo Correa, también se declara impedido por tener familiares que podrían cumplir con los requisitos para ser beneficiados, lo cual podría generar un conflicto de interés”.

Han sido leídos los tres impedimentos. Repito los representantes a los cuales les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto: Erika Tatiana Sánchez Pinto, Néstor Leonardo Rico y Jairo Humberto Cristo Correa.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Secretario. En consideración los tres impedimentos presentados y leídos, se abre la discusión por favor llamar a lista para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro y damos inicio al llamamiento a lista para la votación de los impedimentos.

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique vota Sí.

Acosta Infante Yenica Sugein vota No.

Aguirre Juvinao Ingrid vota No.

Albán Urbano.

Alfonso Jurado Martha impedimento ¿Cómo vota? No.

Modesto Enrique Aguilera Vides corrige su voto, había votado Sí, vota No.

Aljure Martínez William Ferney vota No.

Aray Franco Juliana vota No.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.

Archila Suárez Hugo Alfonso vota No.

Ardila Espinosa Carlos

Argote Calderón Etna Támara vota No.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.

Arizabaleta Corral Gloria Helena.

Ardila vota no, Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota No.

Avendaño Fino Cristian Danilo vota No.

Ávila Morales Camilo.

Bañol Álvarez Norman David.

Barguil Cubillos Nicolás.

Barraza Arraut Jezmi Liceth.

Bastidas Rosero Jorge, Jorge Bastidas.

Gabriel Becerra Yáñez.

Alexánder Arley Bermúdez Lasso.

John Jairo Berrío López vota No.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez vota No.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina.

Cadavid Martínez Hernán Darío, impedimento vota No.

Caicedo Angulo Cristóbal.

Cala Suárez Jairo Reinaldo impedimento vota No.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo vota No.

Cancimance López Jorge Andrés.

Cardona León José Octavio vota No.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Carreño Marín Carlos Alberto vota No.

Carrillo Mendoza Wilmer.

Carvalho Mejía Daniel vota No.

Castellanos Hernández Wilmer.

Castillo Advíncula Orlando vota No.

Castillo Torres Marelen vota Sí.

Caicedo Ruth Amelia.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto vota No.

Chaparro Chaparro Héctor.

Correal Rubiano Piedad vota Sí.

Cortés Dueñas Juan Manuel.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Cotes Martínez Karyme Adrana.

Cristo Correa Jairo Humberto está impedido.

Cruz Casado Libardo vota No.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Cuenca Chaux Carlos Alberto vota Sí.

Díaz Arias Gilma.

Díaz Matéus Luis Eduardo.

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

Díaz Matéus Luis Eduardo vota No.

Enríquez Rocero Teresa de Jesús No.

Escaf Tijerino Agmeth José.

Escobar Ortiz Wilder Iberson vota No.

Espinal Ramírez Juan Fernando.

Forero Molina Andrés Eduardo vota Sí, corrige su voto el representante Andrés Forero vota No.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota Sí.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.

Garcés Aljure Christian Munir vota No.

García Ospina Pedro Baracutao vota No.

Bastidas Jorge Hernán vota No.

García Ríos Alejandro.

García Soto Ana Paola.

Garrido Martín Lina María.

Giraldo Botero Carolina.

Gómez César Cristian.

Gómez Juan Sebastián vota No.

Gómez Germán José vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute vota No.

Lina María Garrido Martín vota No.

Gómez Soto Juan vota No.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio vota No.

Cancimance López Jorge Andrés vota No.

González Jhon Jairo vota, vota Sí.

González Olga Beatriz.

González Duarte Kelyn Johana vota No.

González Hernando vota Sí.

Guarín Silva Alexánder.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid vota No

Guida Ponce Hernando vota No.

Hernández Palomino Dorina vota No.

Herrera Rodríguez Irma Luz vota Sí.

Becerra Yáñez Gabriel vota No.

Hoyos Franco Aníbal.

Gómez Castaño Susana vota Sí.

Isaza Buenaventura Delcy.

Jaraba Díaz Milene vota No.

Jay-Pang Elizabeth está incapacitada.

Andrés Felipe Jiménez Vargas No.

Catherine Juvinao Clavijo No.

Landínez Suárez Heráclito No.

Londoño Barrera Juan Camilo vota No.

Londoño Jaramillo Juana Carolina.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.

Lopera Monsalve María Eugenia.

López Aristizábal Luis Miguel López.

López Hernández Amanda vota No.

López Salazar Karen Juliana.

López Tenorio Julián David vota No.

Lozada Vargas Juan Carlos vota No.

Lozano Pimiento Hugo Danilo.

Martínez Sánchez José Alejandro vota No.
Manrique y Manzur no están.
Méndez Hernández Jorge vota No.
Juana Carolina Londoño Jaramillo vota No.
Miranda Peña Julia vota No.
Miranda Peña Luvi Katherin.
Mondragón Garzón Alfredo.
Luvi Katherine Miranda Peña vota No.
Monedero Álvaro Henry.
Monsalve Ana Rogelia.
Montaño Arizala Gerson No.
Montes Celedón Andrés.
Mosquera Álvarez James Hermenegildo No.
Niño Mendoza Fernando David vota No
Núñez Ramos Jhon Fredy No.
Ocampo Jorge Alejandro.
Ochoa Tobón Luis Carlos vota No ¿Vota sí
impedimentos? Corrijo, vota Sí.
Olaya Herrera Edison Vladimir.
Osorio Aguiar Carlos Edward.
Osorio Marín Santiago vota No.
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
Palacio Mosquera Giovanny.
Palencia Vega Leonor vota Sí.
Alejandro García Ríos vota No
Parodi Díaz Mauricio No.
Parrado Durán Gabriel Ernesto vota No.
Pastrana Loaiza Luz Ayda vota No.
Patiño Amariles Diego vota No.
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley No.
Peinado Ramírez Julián.
Peñuela Calvache Juan Daniel vota No.
Perdomo Andrade Flora vota No.
Leonor Palencia Vega cambia su voto, había
votado Sí, vota No.
Toca esperar doctor Juan Carlos.
Perdomo Gutiérrez Mary Anne vota ¿Sí? No,
vota No.
Pérez Altamiranda Gersel Luis.
Pérez Arango Betsy Judith vota No.
Pérez Pineda Óscar Darío, Óscar Darío vota No.
Pérez Rojas John Edgar vota Sí
Pete Vivas Ermes Evelio.
Pizarro María del Mar.
Polo Polo Miguel Abraham vota Sí.
Quevedo Herrera Jorge Alexánder.
Quintero Ovalle Carlos Felipe vota No.
Rasero Mayorca David Ricardo vota Sí.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.
Ramírez Caviedes Sandra Milena.
Restrepo Carmona Daniel.
Cristóbal Caicedo Angulo vota No.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota No.
Rico Rico Néstor Leonardo.
Rincón Gutiérrez Haiver No.
Rincón Trujillo Leyla Marleny No.
Robayo Bechara Saray Elena Sí.
Rodríguez Contreras Jaime No.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio No.
Rodríguez Gloria Liliana.
Rozo Anís Germán Rogelio Vota Sí.
Rueda Caballero Álvaro Leonel No.
Astrid Sánchez Montes de Oca vota No.
José Eliezer Salazar López vota No.
Jaime Raúl Salamanca Torres vota No.
Julio Roberto Salazar Perdomo No.
Juan Pablo Salazar Rivera No.
Víctor Manuel Salcedo Guerrero vota No.
Duvalier Sánchez Arango No.
Yulieth Andrea Sánchez Arango.
Óscar Hernán Sánchez León.
Erika Tatiana Sánchez Arango impedida.
Javier Alexánder Sánchez Reyes.
Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.
Diego Fernando Caicedo Navas vota No.
Castellanos Hernández Wilmer Yair vota No.
Javier Alexánder Sánchez Arango.
Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.
Silva Molina Gildardo vota No.
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen vota No.
Suárez Chadid Luis David vota No.
Suárez Vacca Pedro José vota No.
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer ¿Vota sí
impedimentos? vota No.
Toro Ramírez David Alejandro.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg vota No.
Montes Celedón Andrés Guillermo vota No.
Torres Romero Dolcey.
Tovar Vélez Jorge Rodrigo vota No.
Triana Quintero Julio César vota No.
Triana Rincón Eduard vota No.
Uribe Muñoz Alirio.
Uscátegui Pastrana José Jaime.
Valencia Caicedo John Freddy.
Vallejo Beltrán Carlos Arturo vota No.
Vargas Soler Juan Carlos vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia con la siguiente proposición señor presidente dice lo siguiente, ya se la pasó.

“En mérito de los expuestos rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 574 de 2025, por medio del cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU), para las universidades públicas de Colombia de conformidad con lo sugerido en el presente informe de ponencia.

Suscribe esta proposición el Representante Julián David López Tenorio.

Ha sido leída la Proposición con que termina el informe de ponencia señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En Consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias Secretario, articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 14 artículos señor Presidente.

Señor Presidente y honorables Representantes hay unas proposiciones que no han sido avaladas, vamos a preguntar a sus autores si la dejan como constancia o si solicitan se sometan a consideración de la Plenaria.

Para el artículo 1º, proposición de Karyme Adrana Cotes Martínez no se encuentra en este momento en el recinto la Representante Karyme Cotes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Queda entonces, como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Para el artículo 4º, Karyme Cotes no se encuentra en el recinto, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Queda como constancia entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Lisbeth Alfonso proposición para el artículo 7º ¿La deja como constancia Representante?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

La quiere sustentar la colega Martha. Entonces, por favor tiene la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente es que la Representante la deja como constancia, pero solicita se le dé el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Ni más faltaba, entonces ¿Cuántas proposiciones tenemos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya nos quedan cuatro, nada más señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Deme un segundito doctora Martha, hagamos el paneo de todos y le damos la palabra a los colegas que las van a sustentar o van a intervenir.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Daniel Peñuela Calvache, artículo 7º, ¿la deja como constancia Representante? Constancia.

Saray Elena Robayo Bechara, para el artículo 7º ¿La deja como constancia? Constancia.

María del Mar Pizarro, para el artículo 8º no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Vargas Soler, ¿la deja como constancia Representante para artículo 8º? Si la deja como constancia.

Para el artículo 8º Flora Perdomo, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

Para el artículo 9º Flora Perdomo, ¿la deja como constancia? También la como constancia.

Señor Presidente, entonces, únicamente quedaría la solicitud de la Representante Martha Alfonso quien pide que le den el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la Representante la colega Marta Alfonso por tres minutos, nos informan que ya está funcionando el sistema, entonces Martha tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley es un proyecto que cuenta con todo mi respaldo, me parece importante yo cuando estaba en la universidad fui beneficiaria de un restaurante universitario y si no hubiera sido por el seguramente no hubiera podido permanecer en la carrera que estudié, así que considero que debe ser un derecho para todos los estudiantes de universidades públicas el derecho a la alimentación.

Hicimos unas proposiciones para mejorar el proyecto en materia de pertinencia territorial y una de ellas al artículo 7° proponiendo que las universidades cumplan el porcentaje mínimo de compras públicas exigido por la Ley 2046 del año 2026. Esta proposición ha sido negada porque en el debate de Comisión Sexta varias universidades públicas manifestaron que por autonomía universitaria no podía dejarse el artículo de esa manera o la proposición que hacemos de esa manera y yo creo que cumplir la ley no es de ninguna manera la violación de la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria, es para defender la capacidad y la independencia administrativa, curricular y pedagógica de las universidades públicas en Colombia y por supuesto de ninguna manera nos propondríamos violar esa autonomía que es un derecho logrado.

Pero pedir que se cumpla la ley de compras públicas de ninguna manera puede violar la autonomía universitaria, pedir que se cumplan las leyes de contratación en Colombia de ninguna manera puede pasarse por la galleta por las universidades en Colombia con el pretexto de la autonomía universitaria, sobre todo porque si se cumple la ley de compras públicas que obliga a que al menos el 30% de los productos frescos que utilizan los programas alimentarios financiados con recursos públicos beneficia de manera directa asociaciones locales, fortalece circuitos cortos de economía local y eso genera desarrollo regional, economías regionales más consistentes y fortalecimiento de la economía campesina familiar y comunitaria.

Por tanto, quisiera solicitar doctor Julián López que como ponente nos permita o usted sugiera al equipo de ponentes a quien le entregue en Comisión Sexta de Senado, una mesa técnica que nos permita revisar ese artículo porque no viola nuestra proposición la autonomía universitaria, obliga a que las universidades cumplan leyes de contratación que van en beneficio de los jóvenes, de los estudiantes y por supuesto de las comunidades que mandan a estudiar a sus estudiantes allá. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias doctora Martha Alfonso. Vi una mano levantada, estamos hablando sobre proposiciones de modificación al articulado ¿Tiene una colega? ¿Es una modificación al articulado?

Explíquenos colega el sentido de su intervención para saber si se la damos posterior.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, estamos en las proposiciones que no estaban avaladas preguntando a sus autores si las dejaban como constancia, ya todos manifestaron que se dejaban como constancia lo que procede sería seguir con la discusión del articulado y mirar leer las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Entonces, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar para que por favor lea las proposiciones avaladas y posteriormente le damos la palabra a los dos colegas que la han solicitado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Proposiciones avaladas para el artículo 1° una proposición suscrita por el Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

“Pide modificar el artículo primero después de Programa de Alimentación Universitaria le adiciona PAU como un programa orientado a y le suprime la palabra para y después de públicas del país, le adiciona priorizando suprimiéndole principalmente a quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad económica y social, le suprime socioeconómica vulnerable”.

Para el artículo 3° proposición de Jorge Andrés Cancimance López.

“Pide modificar este artículo, después de alimentación adecuada, le adiciona promover hábitos alimenticios saludables, contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación, así como al rendimiento académico”.

Lo demás como en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente. Para el artículo 3° también hay una proposición avalada Juan Carlos Lozada modifica el inciso primero,

“Después del título del artículo le elimina: crece, y se lo cambia por créase, después de estrategia le adiciona: focalizada y después de pregrado le adiciona: de las universidades públicas del país priorizando a los que se encuentran, le elimina; principalmente los que se encuentran y después de vulnerable le adiciona: de conformidad con los criterios de selección y priorización previstos en la presente ley, le elimina: en las universidades públicas”.

Para el artículo 4°, proposición de Marta Lisbeth Alfonso pide modificar este artículo en su párrafo segundo el cual quedaría así:

“La financiación de las modalidades del programa será progresivas priorizando la gratuidad para estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, las modalidades deberán responder a las condiciones territoriales, culturales y de infraestructura de cada institución”.

Artículo 4° proposición avalada para Saray Elena Robayo Bechara pide adicionar un párrafo a este artículo que dice:

“En la modalidad de bono las universidades, promoverán convenios con mercados campesinos o cooperativas para que dichos bonos sean redimibles en productos de origen local”.

Artículo 5° Martha Lisbeth Alfonso pide modificar dicho artículo el cual quedaría así:

“Fuentes de financiación. Las fuentes de financiamiento para el programa serán: recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación, los cuales deberán ser nuevos y no sustitutivos de las transferencias existentes a las universidades públicas, donaciones y fondos de las instituciones, recursos propios de las universidades públicas”.

Y adiciona un párrafo que dice:

“El Gobierno nacional definirá un esquema de concurrencia con entidades territoriales y podrá destinar recursos del Sistema General de Regalías para el fomento de la infraestructura alimentaria universitaria”.

Artículo 5°, proposición avalada al representante Aníbal Gustavo Hoyos, pide que se adicione un párrafo que dice:

“En ningún caso la participación de recursos propios de las universidades públicas podrá comprometer el cumplimiento de sus demás obligaciones misionales”.

Artículo 6° Proposición de Jorge Méndez Hernández, pide que se adicione con un párrafo que dice:

“Para efectos de la asignación de recursos el Ministerio de Educación Nacional, deberá incorporar criterios diferenciales para las sedes de las universidades públicas ubicadas en territorios de difícil acceso, insulares o fronterizos reconociendo sus mayores costos de operación y abastecimiento, así como sus particularidades socioeconómicas con el fin de garantizar la efectiva implementación del Programa de Alimentación Universitaria (PAU)”.

Artículo 6° proposición de Marta Lisbeth Alfonso Jurado que pide modificarlo adicionando después de la efectividad del programa le adiciona:

“Deberá incorporar criterios de equidad territorial, nivel de pobreza multidimensional, brechas de cobertura educativa y condiciones diferenciales de las poblaciones atendidas y después de cada universidad coloca una coma y elimina la palabra”.

Lo demás como en la ponencia.

Artículo 6° Piedad Correal Rubiano, pide que se adicione un párrafo nuevo que dice:

“Los recursos destinados al Programa de Alimentación Universitaria PAU serán adicionales de las transferencias a las que se refiere el artículo 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y no podrán sustituirlas, ni afectar su destinación”.

Artículo 7° proposición de Gerardo Yepes Caro avalada, pide adicionar un párrafo que sería párrafo tercero.

“Las universidades públicas gestionarán el servicio con la participación de los estudiantes y la división de bienestar universitario”.

Artículo 7° proposición de Piedad Correal Rubiano, pide que se adicione un párrafo tercero, sería cuarto Representante Piedad Correal porque ya hay una proposición con el número tercero, sería párrafo cuarto con su venia le corregimos acá.

“Párrafo cuarto. En la expedición y aplicación de los lineamientos previstos en el presente artículo, se deberá respetar el principio de autonomía universitaria en los términos establecidos en la Constitución Política y la ley, garantizando a las universidades públicas la facultad de adoptar las decisiones académicas, administrativas y financieras necesarias, para la adecuada implementación del Programa de Alimentación Universitaria (PAU)”.

Jorge Méndez Hernández, para el artículo 7° proposición que pide modificar el párrafo segundo después de agropecuarios, le adiciona:

“Y pesqueros, después de locales le adiciona una coma y la siguiente expresión: incluyendo pescadores artesanales y sus organizaciones”.

Lo demás como ven en la ponencia.

Para el Artículo 7° proposición de Juan Daniel Peñuela Calvache, el Representante Juan Daniel Peñuela pide que se adicione un párrafo nuevo que dice:

“En la operación del programa se deberá promover la garantía de los derechos laborales y de seguridad social del personal, que preste el servicio de alimentación o cumplan funciones afines como manipuladores de alimentos del programa”.

Proposición para el Artículo 7° de Modesto Enrique Aguilera Vides, pide que se adicione un párrafo aquí dice párrafo tercero, pero se reenumerará con su autorización representante Modesto porque ya hay varios párrafos, entonces párrafo nuevo y en el momento de levantar el texto se hará la remuneración correspondiente con su venia, muy bien, quedaría así el párrafo:

“El Ministerio de Educación Nacional, promoverá la adopción de buenas prácticas en la manipulación, conservación y distribución de los alimentos en el marco del Programa de Alimentación Universitaria (PAU)”.

Andrés Cancimance López, para el artículo 7° también pide que se modifique el párrafo 2°, al final el del párrafo le adiciona: *“Promoviendo el desarrollo local y el fortalecimiento de prácticas alimentarias culturalmente apropiadas en cada territorio”.*

Juan Carlos Lozada Vargas para el artículo 7°, proposición avalada pide modificar el párrafo 1°, después de universidades públicas determinarán, le adiciona:

“De manera coordinada con el Ministerio de Educación Nacional y después de tarifa, le adiciona: y los criterios de focalización. Lo demás como viene en la ponencia”.

Juan Carlos Lozada para el artículo 8°, modifique el párrafo elimina:

“Priorizar y lo cambia por: focalizar”.

Artículo 8° Jorge Méndez Hernández, párrafo primero lo modifica después de étnicos, le adiciona una coma y continúa de zonas rurales dispersas e insulares. Lo demás como ven en la ponencia.

José Octavio Cardona León para el artículo 8°, modifica el párrafo primero después de rurales y le adiciona los estudiantes. Lo demás como ven en la ponencia.

Gerardo Yepes Caro para el artículo 8° le adiciona un párrafo que sería el párrafo tercero.

“Las universidades públicas desarrollarán procesos que busquen garantizar la cobertura de todos los estudiantes que necesitan el apoyo alimentario, adelantar gestiones para lograr un mayor presupuesto y así garantizar el derecho permanente a la alimentación”.

Karyme Adrana Cotes para el artículo 9°, modifica el numeral tercero, le elimina:

“No deben tener sanción disciplinaria vigente y le adiciona: las universidades podrán considerar la situación disciplinaria del estudiante como uno de los criterios de priorización respetando el principio de proporcionalidad. Lo demás como ven en la ponencia”.

Artículo 9° Aníbal Gustavo Hoyos Franco pide agregar un numeral nuevo, sería el quinto que dice:

“Los estudiantes no deben estar vinculados o inscritos en otro programa de alimentación institucional que cubra las mismas necesidades”.

Para el artículo 10 Modesto Enrique Aguilera Vides pide que se adicione un párrafo que dice:

“Las universidades públicas, que cuenten con programas académicos de nutrición y dietética podrán articular el Programa de Alimentación Universitaria (PAU), con los espacios de práctica académica de sus estudiantes de conformidad con los reglamentos internos”.

Juan Daniel Peñuela Calvache para el artículo 11° un párrafo nuevo dice así:

“El Ministerio de Trabajo y Protección Social, realizará la vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social, por parte de los operadores del programa respecto a las personas a quienes contratan para que presten el servicio de alimentación o cumplan funciones afines como manipuladores de alimentos del programa”.

Lo demás como ven en la ponencia.

Artículo 11 proposición de Alexandra Vázquez, pide que se adicione un párrafo que dice:

“En el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las instituciones de educación superior públicas deberán garantizar la implementación de mecanismos de transparencia, publicidad y acceso a la información relacionados con la ejecución del Programa Alimentación Universitaria PAU, incluyendo como mínimo la divulgación periódica de los criterios de focalización, informes contractuales de ejecución por parte del operador seleccionado, número de beneficiarios, costos asociados, ejecución contractual y financiera y esquemas de operación del programa. Lo anterior en respeto del principio de autonomía universitaria y del régimen especial de contratación de las instituciones de educación superior públicas, sin perjuicio del ejercicio del control fiscal por parte de los órganos competentes”.

Katherine Juvinao Clavijo proposición avalada para el artículo 11°, es una proposición sustitutiva, deja como viene en la ponencia el inciso primero y adiciona a partir de ese inciso lo siguiente:

“El Ministerio de Educación, implementará un sistema público permanente de monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa Alimentación Universitaria PAU conforme a los siguientes lineamientos.

Informes periódicos. Las universidades públicas remitirán al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes:

- A. Informe trimestral de gestión que incluirá indicadores de cobertura, calidad nutricional, ejecución presupuestal y número de estudiantes beneficiados desagregados por sede, facultad y condiciones socioeconómicas
 - B. Informe anual de resultados con la evaluación del cumplimiento de las metas fijadas en el plan operativo del programa análisis de impacto en la permanencia estudiantil y recomendaciones de mejora.
2. Contenido mínimo de los informes, los informes deberán contener como mínimo:
 1. Número de raciones entregadas.
 2. Valor nutricional promedio de las raciones.
 3. Fuentes de financiación y montos ejecutados.
 4. Quejas, reclamos y soluciones adoptados.
 5. Auditorías internas realizadas.
 6. Resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios.
 3. Buzón de queja, reclamos y sugerencias. Cada universidad habilitará un buzón físico y virtual de queja, reclamos y sugerencias relacionadas con el PAU de acceso permanente para estudiantes, docentes y personal administrativo. Las comunicaciones recibidas serán respondidas dentro de los 15 días

hábiles siguientes a su radicación y un consolidado de estas y las soluciones adoptadas hará parte integral de los informes periódicos previstos en el numeral primero.

4. *Publicidad y acceso ciudadano. Los informes serán publicados en los portales de transparencia y rendición de cuentas de cada universidad dentro de los 15 días hábiles siguientes a su remisión al Ministerio. El Ministerio de Educación Nacional consolidará la información nacional y la publicará en su portal institucional.*
5. *Órgano de verificación. El Ministerio de Educación Nacional verificará el cumplimiento de las obligaciones de reporte, ante el incumplimiento injustificado podrá requerir formalmente a la institución y de persistir el incumplimiento reportará la situación a los órganos de control competentes incluidos la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.*
6. *Participación estudiantil en el control. Cada universidad conformará un Comité de Veeduría Estudiantil del PAU integrado por representantes estudiantiles elegidos democráticamente con facultades para revisar los informes, presentar observaciones y solicitar información adicional a las directivas universitarias.*
7. *Sistema de información unificado. El Ministerio de Educación Nacional, diseñará e implementará un sistema de información unificado que permita consolidar, cruzar y analizar los datos reportados por todas las universidades facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y el seguimiento legislativo por parte del Congreso de la República.*

Dicho sistema será de acceso libre y gratuito para cualquier ciudadano, permitirá la consulta en tiempo real de los avances en ejecución del pago en cada institución y estará vinculado al Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2, de modo que los contratos, convenios, adiciones y modificaciones contractuales asociados al programa sean directamente trazables desde la plataforma.

La información disponible en el sistema deberá, publicarse en formatos abiertos, reutilizables y descargables conforme a los estándares de datos abiertos del Estado colombiano”.

Para el artículo 12 proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, pide adicionar dos incisos que dice: el segundo inciso sería, dicho informe deberá incluir como mínimo la información referente al número de beneficiarios atendidos por modalidad, recursos ejecutados y su fuente, impacto en indicadores de permanencia y rendimiento académico, porcentaje de compras locales realizadas y las recomendaciones de mejora identificadas o que se consideren pertinentes tener en cuenta.

El informe será publicado en la página web institucional de cada universidad, el Ministerio de Educación Nacional consolidará los informes de todas las universidades y publicará un reporte nacional anual del PAU en su página web oficial”.

Para el artículo 12, otra proposición de Katherine avalada que pide adicionar dicho artículo con tres numerales que dicen así:

“Primero. El Ministerio de Educación Nacional definirá mediante acto administrativo una batería de indicadores obligatorios que todas las universidades deberán reportar; dicha batería deberá contener como mínimo indicadores que permitan medir la cobertura del programa, el estado nutricional de los beneficiarios, la tasa de deserción estudiantil, el rendimiento académico, la permanencia y graduación oportuna y la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados.

Segundo. El sistema, complementará una evaluación del proceso de carácter anual orientada a verificar el cumplimiento operativo del programa de cada institución y una evaluación de impacto de carácter cuatrienal con metodología rigurosa que incluya grupos de comparación. El Ministerio, podrá delegar estas evaluaciones en universidades públicas, centros de investigación o entidades técnicas especializadas garantizando su independencia frente a las instituciones evaluadas.

Tercero. El sistema operará en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación, sus resultados serán de acceso público y el ministerio presentará ante las Comisiones Sextas del Congreso de la República, un informe bienal con hallazgos y recomendaciones. Las universidades con resultados deficientes deberán presentar un plan de mejoramiento en un plazo no superior a 90 días calendario contados desde la comunicación de los resultados”.

Artículo 12. Proposición de Modesto Enrique Aguilera Vides, pide modificar el inciso primero, después del programa de alimentación le adiciona:

Universitaria PAU y le adiciona, representante Modesto Enrique Aguilera Vides, por favor se acerca un momentito acá, tenemos una duda acá sobre su proposición.

Para el artículo 13 proposición de representante Modesto Aguilera, pide en este artículo en el inciso primero después del título implementación, le adiciona:

“El Gobierno nacional a través del y le elimina la palabra: él. Lo demás como viene en el informe de ponencia”.

Proposición para el artículo 1°.

“Al final en el artículo 1° una proposición de David Racero le elimina después de saludable, le elimina y la, la cambia por una coma (,) y después de actuales le adiciona: y la construcción de procesos de soberanía y autonomía alimentaria en las instituciones de educación superior”.

Para el artículo 7° también le avalan una proposición a David Ricardo Racero, modifica el inciso primero, después de educación nacional, le adiciona:

“En coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, modifica el numeral primero la elaboración de menús balanceados con énfasis en el consumo de alimentos apropiados culturalmente y territorialmente que partan desde la producción local y regional”.

Y en el párrafo segundo, por favor revisan esta proposición con la del Representante Cancimance, mientras tanto damos lectura a la proposición para el artículo 8°.

“Este sería un párrafo nuevo no tercero Representante David Racero, sería un párrafo nuevo. El beneficio del programa de alimentación universitario se otorgará en un máximo de 10 semestres académicos”.

Para el artículo 9°, él elimina el numeral 4 y el numeral 1 lo modifica quedando:

“Los beneficiarios deben ser estudiantes de pregrado regular o admisión especial según criterios o programas de cada universidad pública que pretenden favorecer el ingreso a ciertas minorías poblacionales”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 10, modifica el inciso primero de este artículo.

“Después de promover le adiciona procesos de formación alrededor de la educación nutricional de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria en el marco del derecho humano a la alimentación adecuada reconocido en el artículo 85 de la Constitución Política entre los estudiantes beneficiarios del programa y toda la comunidad universitaria con el objetivo de fomentar hábitos alimenticios saludables, hasta ahí”.

Entonces, para que quede en el acta se le quita el aval a la proposición de David Racero del 7°. Del artículo 7°, solo quedaría para este artículo las proposiciones que se habían leído anteriormente y hay dos proposiciones del Representante David Racero. Una para el artículo 4° y otra para el artículo 11° que nos manifiesta las deja como constancia del Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Señor Presidente, entonces, para aclarar a la Plenaria se va a poner en consideración el articulado de la siguiente manera. Los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 2° y 14 como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración, el articulado leído, ya le voy a dar la palabra a los colegas. Tiene la palabra en primera instancia el Representante Alfredo Mondragón por tres minutos, doctor Mondragón lo estamos esperando.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, simplemente para manifestar que precisamente valoro este proyecto de ley del programa de alimentación universitaria porque yo fui aprendiz del SENA, en el SENA nos tocó luchar sin tener una ley de la República nos tocó a punta de paros, durante muchos años tener el PICA que era el Programa Integral de Complementación Alimenticia y que se lograba básicamente a punta de paros en el SENA, los estudiantes que no se movilizaban y no paraban nunca tenían la posibilidad de este tipo de complementos o de programas porque tanto en el SENA como en la universidad pública en buena medida atiende a población en condiciones bastante difíciles para la permanencia, esto es un mecanismo, una oportunidad para la permanencia porque estamos avanzando en gratuidad de matrícula, pero necesitamos políticas más integrales para la permanencia y está en ese sentido, y en el SENA lo logramos a punta de la movilización popular, ya he perdido la memoria de cuántos paros y asambleas y pliegos de peticiones participamos de la negociación con las administraciones del SENA de años atrás, porque se estimulaban este programa que allá en el SENA llamaba PICA.

Pero también hago un llamado, porque hago parte del Valle del Cauca y nuestra Universidad del Valle del Cauca, tiene tal vez uno de las reivindicaciones más poderosas y más sentidas en materia de bienestar estudiantil que es el comedor universitario, cuántos no almorzamos en cafecón en la Universidad del Valle y que hoy a pesar que atienden si no estoy mal a más de 7 mil estudiantes, es insuficiente para toda la capacidad o la necesidad de alimentación en la Universidad del Valle.

Así que yo quisiera que ojalá este proyecto de ley, contemplará partidas presupuestales, pero reconozco que tiene esa dificultad, pero haría un llamado y con eso termino es, a la Gobernación del Valle y a la Alcaldía de Cali que son la población principal de atención de los estudiantes de la Universidad del Valle con todas sus sedes a nivel regional, que le aporten para la ampliación del comedor Universitario en la Universidad del Valle sede Meléndez y también en San Fernando, que es una política poderosa de retención estudiantil para enfrentar la desertión y para mejorar el rendimiento académico, así que valoro profundamente Julián este ejercicio, que por supuesto el Valle del Cauca es ejemplo en estas reivindicaciones y que requiere profundizar este programa en la Universidad. Necesitamos ampliación del comedor universitario en la Universidad del Valle. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Andrés Forero, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Nuevamente un saludo para usted, un saludo para los compañeros y naturalmente para el Presidente y ponente de este

proyecto de ley. Doctor López, obviamente yo creo que todos estamos interesados en que eventualmente se pudiera garantizar la alimentación de todos los estudiantes universitarios que están yendo a universidades públicas, la cuestión es, cómo vamos a financiar este proyecto de ley. Porque lo decía la vez pasada el representante Óscar Darío Pérez y es que aquí estamos aprobando un sinnúmero de iniciativas, pero no tenemos claridad de cómo vamos a garantizar este crecimiento del gasto de manera sostenida.

Entonces, yo quisiera doctor López, que usted nos hiciera unas claridades, yo revisando la parte emotiva del proyecto de ley me encuentro con que el cálculo que hicieron ustedes de cuánto va a costar esto anualmente para los 700 mil estudiantes de universidades públicas, sería de cerca de 770 mil millones de pesos, casi 7 billones de pesos, se habla que hay dos modalidades, que hay una modalidad de plato servido y aquí una modalidad también de bono y que de hecho vemos que en uno de los párrafos de ese artículo se incentiva la modalidad de plato servido, viabilizando, incentivando, promoviendo, las acciones de infraestructura o las iniciativas inversiones en infraestructura precisamente para permitir eso.

Entonces, yo quisiera doctor López, primero, que nos dijeran en la Secretaría General de la Cámara si hay un aval fiscal de parte del ministerio, porque la preocupación que nosotros tenemos es que esos recursos que se van a requerir de manera adicional a lo que ya existe, van a dejar de financiar algunos cupos en la universidad pública, obviamente eso a nosotros nos preocupa. Y por otro, lado saber realmente en quién va a quedar esa obligación, porque se habla del Presupuesto General de la Nación, se habla del Estado Nacional y también se habla de las universidades públicas.

Hoy por hoy, está cursando en la Comisión Primera no sé doctor Cadavid eso ya fue aprobado en primer debate ese proyecto de ley de competencias y obviamente nos preocupa representante López que eso eventualmente también quede en manos de los entes territoriales.

Entonces, estamos todos de acuerdo con el propósito, con el fin del proyecto de ley pero tenemos una preocupación que ojalá usted nos pudiera dar algunas claridades, sobre cuál es el monto; porque aquí se hablaba para el año 2025, 2026 y año 2027, no sé cuál sería el costo y sobre todo de dónde van a provenir los recursos y quién va a tener la responsabilidad primordial a la hora de financiar esta laudable iniciativa, que repito, todos estamos de acuerdo con el propósito pero obviamente nos genera preocupaciones de orden fiscal en un momento donde (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

(...) Gracias Presidente. Que decía que todos estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero

obviamente quedamos un poco preocupados, sobre todo cuando tenemos un Gobierno irresponsable que prácticamente tiene al país al Estado en bancarrota. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra por tres minutos, Hernán Darío Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente Gracias. Mire, en complemento de las alertas, Julián, 2, 3 puntos muy precisos. El primero es, si los beneficiarios del proyecto eventualmente de la ley de la República se reduce solamente a la categoría de universidad o qué sucede con instituciones de educación superior, que no son universidades sino tecnológicos pero que tienen carácter eminentemente público, ahí hay que hacer una distinción sobre qué pasa en ese sentido, porque el estudiante del tecnológico cien por ciento público, dirá que por vía de igualdad también quiere acceder al beneficio del programa de alimentación, luego ahí hay una precisión que hacer que me parece importante.

Segundo. Evidentemente hay una preocupación haciendo una prospectiva, una proyección de lo que pudiera suceder en términos del cumplimiento de este programa representante Julián, que además hay que decirle, tiene todo el mejor objetivo este proyecto y queremos es que se garantice el éxito, no vaya a terminar sucediendo que con el déficit presupuestal que cargan las universidades públicas en Colombia, tengan que sacrificar otros fines propios de la universidad como la investigación, la extensión u otro tipo de programas, porque esto puede estarse trazando en alrededor de 700 mil millones de pesos y la fuente de financiación dice que son las asignaciones presupuestales.

Luego es el presupuesto de la universidad donaciones y recursos propios, que cada vez son más difíciles en el entendido de la universidad en Colombia que tiene una reducción de la matrícula, una reducción de los aspirantes, una reducción o más bien un aumento de las deserciones, ahí hay como dos tres temas representante Julián y Plenaria, que preocupa para que el proyecto pueda tener una sostenibilidad, porque lo que no quisiéramos que suceda es que una vez aprobado esto se vaya a convertir en otro foco de parálisis, de bloqueos, de paro y de manifestaciones, por demandar el cumplimiento de lo que formalmente es una disposición legal.

Corrijamos el camino desde acá, evitemos un inconveniente y además hay que cuidar muy bien que esta responsabilidad o esta obligación presupuestal no vaya a recaer en los entes territoriales, que cada vez tienen menos recursos y que por supuesto cada vez les cuelgan una obligación adicional en todos los sentidos y en todos los frentes y quedan absolutamente solos y son ellos los incumplidos y los primeros que le tienen que dar respuesta a los beneficiarios de este tipo de programas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Eduard Sarmiento, ya le voy a dar la palabra a los otros 12 inscritos que hay. Representante Eduard Sarmiento, había pedido la palabra continúa la representante Piedad Correal, se prepara José Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de mis colegas Hernán Cadavid y André Forero, yo tuve la misma preocupación, porque este proyecto de ley que comparto totalmente, estoy de acuerdo con él, pero aquí no podemos crear las falsas expectativas cuando se tiene un impacto fiscal y por eso entré en contacto inmediato con las universidades públicas de mi departamento, les mostré el proyecto de ley y se presentaron inclusive los rectores de las universidades preocupados porque quién les va a garantizar esos recursos.

Por eso yo metí la proposición que fue avalada, agradezco que fue avalada, en el sentido de que con este proyecto de ley se debe respetar autonomía financiera administrativa de las universidades, porque no se puede tampoco sacrificar la inversión en laboratorios todo lo que ellos tienen que hacer cuando se vean obligados con esta ley a dar esta alimentación. Entonces, también sugirieron una proposición que fue avalada, en el sentido de que los recursos tendrán que ser dados por el Ministerio de Educación Nacional, pero de manera adicional a las transferencias que actualmente realizan a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 del 92.

Es decir, que eso quede claro para que después se requieren unos recursos adicionales a lo que se está haciendo en este momento, para que no se diga que con los recursos que tienen actualmente que deben ampliar programas que obviamente vuelvo y repito, estoy totalmente de acuerdo con la población pobre y vulnerable estudiantil que se les dé, pero que seamos claros que los recursos los debe dar el Ministerio de Educación Nacional.

Y para tranquilidad de nuestros colegas anteriores, informarles que en la Comisión Primera, aún no hemos debatido esa ley de competencias, para que después digan con esa ley de competencias que son los entes territoriales en este caso universidades y las gobernaciones o alcaldías que deban asumir obviamente este gasto. En ese sentido, agradezco que se hayan avalado las proposiciones y en algo se está contribuyendo para la claridad del proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante José Octavio Cardona León, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Doctor Julián, a mí me parece que esta norma evidentemente es favorable y si se quiere necesaria, muchos estudiantes de los que van a las universidades públicas del país, le aseguro que

pasan todo el día con un tinto, luego en buena hora llega este proyecto.

Pero yo tengo una preocupación, la preocupación es que la modalidad plato servido se debe prestar en los campus donde se cuente con la infraestructura y la logística para entregar un plato servido de comida, pero en el párrafo segundo del artículo cuarto, se dice que la modalidad de plato servido debe ser subsidiada en un cien por ciento por las universidades, sabes a qué conduce, a que las universidades no quieran tener infraestructura, no quieren hacer infraestructura y no quieran disponer de la logística.

¿Sabe por qué? porque no va a tener ayuda del Gobierno nacional; luego creo que, ese párrafo segundo para debate de Senado en la ponencia usted debería proponerle que haya concurrencia del Gobierno nacional, porque le hago la pregunta, qué universidad va a querer hacer infraestructura si eso lejos de servirle como un incentivo es un castigo a los que no tienen infraestructura.

El Gobierno les concurre, pero los que la tienen no la hacen el Gobierno se sustrae y me parece que eso no es ni puede ser el sentido de esta norma, cuando al final del día yo pregunto, ¿cuál es el estado ideal darles modalidad plato servido o darles subsidio o darles especie?

Yo creo que, el ideal es el plato servido, porque cuando se da el subsidio o se da la especie, usted no sabe al final del día si la plata del subsidio se fue para compra de comida o si la especie se fue para la elaboración del alimento, en cambio cuando se da la modalidad plato servido con toda seguridad va a ser consumida por el estudiante.

Por eso le pido doctor Julián, usted que es tan juicioso, que en la ponencia para segundo debate o por lo menos en el informe de ponencia, se deje la recomendación que la modalidad plato servido del párrafo segundo del artículo 4º, sea asumida parcialmente por la nación y que no se sustraiga ¿Sabe por qué? porque si no se hace así, las universidades que hoy tienen infraestructura se acordará de mí, antes de que la ley quede vigente, se van a salir de esa infraestructura porque eso no les va a ayudar, sino que los va a perjudicar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Jennifer Dalley Pedraza, tiene el uso de la palabra, doctora Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hay algo que me preocupa, en primer lugar. Representante Julián, me parece que es una muy buena iniciativa, me parece importante que esté acotado a las universidades y no porque no quisiera que también se ofrecieran en las ITTU, sino precisamente porque la mayoría de las ITTU en Colombia han sido creadas por los entes departamentales y en ese sentido incluso garantizarles una base presupuestaria tal ha sido una lucha entera aquí para poder reformar los artículos 86 y 87.

Entonces, digamos que esa acotación implicaría sí o sí nuevos recursos de parte del Ministerio de Educación y es importante que nosotros reconozcamos que al día de hoy ya se acumula una deuda histórica estimada en el 2011, bueno, en el 2018 se indexó y se estiman 18 billones de pesos para otras medidas o necesidades que no incluían este programa de alimentación muy necesario.

Hoy, por ejemplo, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está en un proceso de movilización y la principal reivindicación de los estudiantes es tener un comedor universitario. Entonces, me parece a mí que es esencial, estoy de acuerdo, pero necesitamos uno que tenga un concepto y un impacto fiscal estimado avalado por el Ministerio de Educación y un compromiso de parte del Gobierno nacional central.

Por qué lo planteo, hoy estamos en la discusión del Sistema General de Participaciones y sabemos que en Colombia la educación superior había sido en general responsabilidad del Gobierno nacional y la educación básica y media responsabilidad de los entes territoriales, con la reforma constitucional, el acto legislativo de SGP, se abrió el espacio para que estos recursos también se financiara la educación superior, lo cual a mí me parece problemático, porque todavía no tenemos cobertura plena en educación básica y media, entonces, debe ser una responsabilidad el Gobierno nacional financiar este programa de alimentación.

Yo lo dejo como constancia también, pensando en el tercer debate de este proyecto, porque obviamente que no estaría de acuerdo con hundirlo ni con retrasar su trámite, pero sí creo que, es muy importante dejar esa constancia y que el Ministerio de Educación se comprometa y por eso tengo una preocupación y es el año de implementación representante, porque es difícil que estos recursos salgan de un momento para otro, así que yo propondría que usted considere ampliar el plazo de implementación del Programa de Alimentación Universitaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Quisiera hacer énfasis en una cosa. Y es que este proyecto de ley tiene un impacto fiscal como se ha mencionado, de cerca de 770.000 millones de pesos al año incluyendo costos logísticos y por inflación, es decir el 1% de lo que se presupuesta anualmente para la educación superior en Colombia que este año oscilan los 80 billones de pesos, el costo fiscal que tiene es mínimo respecto del enorme beneficio que representa para la población estudiantil universitaria, especialmente de bajos recursos que son la prioridad en este proyecto.

Yo creo que, es importante que también identifiquemos y analicemos el impacto social que tiene el proyecto, porque se puede perder muchísimo más recurso en la deserción, en la no permanencia de los estudiantes en el sistema universitario que lo que cuesta un programa.

Ya hoy, se están invirtiendo cerca de 120.000 millones de pesos cubriendo solo el 20% de los estudiantes de universidades públicas en Colombia con programas alimentarios, como les digo, yo fui beneficiaria del programa de alimentación universitaria en mi universidad que lo tiene hace muchos años, no tiene impacto fiscal además para todas las universidades porque ya varias universidades del país lo tienen, el 20%, lo que queremos es que se amplíe la cobertura a ese otro 80% de estudiantes de bajos recursos en el país, para garantizar su permanencia.

Por supuesto necesitamos el aval fiscal y el concepto favorable del Ministerio de Educación, que esperamos que llegue para tercer o cuarto debate, todavía hacen falta dos debates de este proyecto, es un proyecto que creo debemos impulsar por la importancia y porque mitiga pérdidas en el sistema universitario, sobre todo lo que tiene que ver con deserción escolar, con la no permanencia de los estudiantes precisamente por falta de programas de bienestar como este.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colega. Antes de darle la palabra a los colegas para la segunda ronda, quiero dar la palabra al señor ponente si quiere hacer claridad sobre algunos de los temas, discúlpeme ponente, para una moción tiene la palabra Representante Andrés Forero, para una moción colega, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Lo que pasa es que me acaba de mandar mi equipo legislativo, un documento de recusación contra la bancada del Centro Democrático. Entonces, yo quisiera saber si ha llegado a la Secretaría una recusación en contra nuestra a propósito de este proyecto, señor Presidente. Entonces ante eso, quisiéramos que procediera a la mesa directiva de tal manera que nosotros veamos qué hacemos como Partido Centro Democrático. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí señor, vamos a no es solo una, vamos a darle la palabra al señor ponente y leemos las recusaciones, para que todo quede claro sobre la mesa y luego tomamos la decisión sobre las recusaciones, sobre el mismo tema Representante, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Le pediría además a la mesa directiva, observar que el documento se refiere al Partido Conservador, pero posteriormente hace una lista enunciativa a los miembros del Centro Democrático. Entonces, no sé qué propósito tendrá Santiago García que es el recusante, pero incorporan la redacción Partido Conservador y nos incorpora a los miembros del Partido Centro Democrático, para que la mesa por favor lo tenga presente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí señor, antes de votar cualquier cosa, obviamente vamos a leer la recusación, quiero darle la palabra al señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente. Primero agradecerle de verdad a la Plenaria, a todos los compañeros hombres y mujeres que han participado, me complace mucho que el proyecto de ley esté llegando a tocar sus corazones, porque la verdad es que sí es cierto que en este país hoy desertan aproximadamente 60.000 jóvenes al año, solamente pasan a la universidad de colegios públicos 38% de los jóvenes que se gradúan, muy bien lo planteó nuestra querida profesora la doctora Martha Alfonso, cuánto costará el proyecto de vida de cada uno de esos jóvenes que deserta de la universidad.

Y adicionalmente, que lo haga porque tiene literalmente hambre, nosotros tenemos en Colombia 34 universidades, públicas 142 sedes, hoy el Gobierno nacional invierte cerca de 120.000 millones de pesos atendiendo 140.000 estudiantes.

Queremos dar un salto de calidad cuantitativo y que este presupuesto que va a ser girado directamente por el Ministerio de Educación Nacional se incremente a 800.000 millones de pesos, la verdad si lo vemos en perspectiva solamente es el 1% del presupuesto general de educación del Ministerio de Educación, nosotros doctor Salazar, usted que es experto en materia tributaria y líder indiscutido de la Comisión Cuarta, sabe que estamos ya armando el presupuesto estamos hablando de más de 600 billones de pesos, que va a contemplar el presupuesto el próximo año, de verdad punto 8 billones de pesos para garantizar que el PAE continúe y en la universidad se transforme en este Programa de Alimentación Universitaria (PAU) como hemos determinado con mi equipo pues muy importante.

Estamos en la discusión doctor Andrés y doctor Hernán con el Ministerio de Hacienda por supuesto, para de manera muy responsable traerle al Congreso de la República un aval fiscal que nos dé absoluta tranquilidad.

Pero yo también quiero llamar y esto no quiere decir que no hagamos caso, pero hay momentos donde el Congreso de la República tiene que tener rebeldía y este proyecto creo que también invitaría a esa rebeldía, yo les estoy mostrando unos números de verdad bastante austeros para tener un programa, que inclusive podemos hacerlo de manera gradual y como ha planteado la doctora Pedraza, colocarle un punto hacia adelante en los años para que vayamos creciendo en este importante programa.

Creo que, es una necesidad urgente tenerlo listo, doctor Octavio Cardona, hay una proposición que va en el sentido que usted mencionaba y fue avalada completamente. Entonces, ahí para su absoluta tranquilidad.

Y respecto de la recusación, que estamos conociendo en este momento, ahí el doctor Hernán Cadavid leyó el nombre del recusante, y es la misma persona que ha estado de manera sistemática digamos recusando y recusando a todas las bancadas impidiendo que nosotros podamos avanzar. Yo de verdad le pido a los 2 presidentes que rechacen de plano también este intento de limitar que el Congreso de la República pueda avanzar en su debate. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted Presidente y ponente, señor Secretario, por favor sírvase leer la recusación o recusaciones que hayan llegado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han recibido las siguientes recusaciones Para la bancada del Partido Liberal ha sido dice así.

“Presidente Julián David López Tenorio, Presidente Cámara de Representantes. Presidente Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente Comisión de Ética. Referencia, recusación para participar en el Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia, contra los honorables Representantes a la Cámara de la bancada del Partido Liberal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes especialmente lo previsto en el artículo 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética Disciplinario del Congresista, por medio del presente escrito bajo la gravedad del juramento, con todo respeto acudo ante su despacho, con el objeto de formular recusación por conflicto de interés contra los representantes a la Cámara miembros del Partido, dice acá Conservador, el oficio dice en su encabezado Partido Liberal, pero acá dice Partido Conservador, para participar del debate y votación de la referencia al consolidar que en él concurre interés particular actual y directo en la decisión la cual sustentó así.

Muchos de los representantes o familiares en los grados de consanguinidad que restringe la ley, sus unidades de equipo legislativo o aportantes a sus campañas o sus familiares ostenta la calidad de estudiantes en alguna universidad del país y claramente se van a ver beneficiados por lo anterior, el Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las Universidades Públicas de Colombia, el cual fue radicado por el representante Julián López, presupone un conflicto de interés en el cual pueden beneficiar a los representantes del Partido Conservador, vuelve y dice así, por su apropiación y generando un grave y vergonzoso conflicto de

interés con su aprobación y generando un grave y vergonzoso conflicto de interés.

Pruebas frente al manejo probatorio, me apego a la carga dinámica de la prueba donde deben ser los representantes acá enunciados, quienes deben demostrar que no están incurriendo en este conflicto de interés bajo la gravedad del juramento, recusados, todos los miembros del Partido Liberal Colombiano. María Eugenia Lopera Monsalve, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolce Torres Romero, Juan Carlos Lozada Vargas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Florita Perdomo Andrade, Silvio José Carrasquilla Torres, Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Octavio Cardona León, Gilma Díaz Arias, César Cristian Gómez Castro, Carlos Felipe Quintero Valle, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Diego Patiño Amariles, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Karyme Adriana Cotes Martínez, Germán Rogelio Roza Anís, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Solicito formalmente, que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, en los términos del artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, so pena de incurrir en un incumplimiento del mandato legal y verse inmerso en un prevaricato, firma el ciudadano Santiago García.

Recusación contra los honorables representantes a la Cámara de la bancada del Partido de La U. Dice.

De conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y en más normas concordantes especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828, está en los mismos términos del anterior, solo que es para el Partido de La U y dice las pruebas, frente al manejo probatorio, me apego a la carga dinámica de la prueba donde deben ser los Representantes acá enunciados, quienes deben demostrar que no están incurriendo en este conflicto de interés bajo la gravedad del juramento, los recusados todos los miembros del Partido de La U. Saray Elena Robayo Bechara, Ana Paola García Pardo, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Wilmer Carrillo, Alexander Guarín, Jorge Eliécer Salazar, Diego Fernando Caicedo Navas, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Teresa de Jesús Enrique Rosero, Camilo Esteban Ávila Morales, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, solicito formalmente que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes en los términos del artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª 1992, so pena de incurrir en un incumplimiento del mandato legal y verse inmerso en un prevaricato, suscribe la recusación el ciudadano Santiago García.

Recusación contra el Partido Centro Democrático, también el encabezado en los mismos términos de los anteriores, las pruebas dicen que, frente al manejo probatorio, se apega a la carga dinámica de la prueba, donde deben ser los representantes acá enunciados quienes deben demostrar que no están ocurriendo en este conflicto de interés bajo la gravedad del juramento, los recusados todos los miembros del Partido Centro Democrático. Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, José Jaime Uscátegui Pastrana, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Carlos Eduardo Osorio Aguiar, Christian Munir Garcés Aljure, dice, solicita formalmente que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética de Estatuto de Congresista de la Cámara de Representantes, en los términos del artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, so pena a incurrir en el incumplimiento del mandato legal y verse inmersos en un prevaricato, suscribe esta recusación el ciudadano Santiago García.

Recusación contra la bancada del Partido o Movimiento Pacto Histórico, Contra el Pacto Histórico también está la recusación, en los mismos términos de lo anterior, la prueba dice que frente al manejo probatorio se apega a la carga dinámica de la prueba, donde deben ser los representantes acá enunciados, quienes deben demostrar que no están incurriendo en este conflicto de interés bajo la gravedad del juramento, los recusados del Pacto Histórico son. María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Etna Támara Argote, Alirio Uribe Muñoz, María del Mar Pizarro García, Heráclito Landínez Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Susana Gómez Castaño, Alejandro García Ríos, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Cristóbal Caicedo Angulo, Agmeth José Escaf Tijerino, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Dorina Hernández Palomino, Pedro José Suárez Vacca, Hermes Evelio Pete Vivas, Alexandra Pineda Ortiz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, dice así la carta, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Erick Adrián Velasco Burbano, solicita formalmente que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética de Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, en los términos de en los términos del artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, so pena a incurrir en un incumplimiento del mandato legal y verse inmersos en un prevaricato, la suscribe igualmente Santiago García, ciudadano que suscribe la recusación.

Recusación contra el Partido Conservador Colombiano, en los mismos términos de las anteriores, igualmente la carga de la prueba a cargo de los representantes y los recusados son todos los miembros de la bancada del Partido Conservador. Andrés Felipe Jiménez, Juan Carlos Wills, Delcy Isaza, Ruth Caycedo, Juan Daniel Peñuela, Luis

Eduardo Díaz, Luis Miguel López, Fernando David Niño, Juanita Carolina Londoño, Juliana Aray, Ángela Vergara, Wadith Manzur, Armando Zabaraín, Daniel Restrepo, Juan Loreto Gómez, Luis David Suárez, Andrés Montes, José Alejandro Martínez, Libardo Cruz, Nicolás Barguil, Julio Roberto Salazar, Mauricio Cuéllar, Ciro Rodríguez, Ingrid Sogamoso, Alfredo Ape Cuello, Jorge Quevedo, Gerardo Yepes Caro, y solicita formalmente que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética y Estatuto de Congresista de la Cámara de Representantes, en los términos de los artículos 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, so pena a incurrir en un incumplimiento de mandato legal y verse inmerso en un prevaricato, la firma Santiago García.

Recusación contra la bancada del Partido Verde, en los mismos términos de la anterior, la carga de la prueba también manifiesta que debe ser a cargo de los Representantes y los recusados son Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellano Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, y solicita formalmente que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética del Estatuto de Congresista de la Cámara de Representantes, en los términos del artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, so pena a incurrir en un incumplimiento del mandato legal y verse inmerso en un prevaricato, la suscribe Santiago García, igualmente.

Yo estoy leyendo a quienes recusan, doctor, Juan Diego Muñoz no está, sí, correcto.

Recusación contra la bancada del Partido Cambio Radical, en los mismos términos de las anteriores recusaciones, la carga de la prueba solicita que debe ser a cargo de los representantes y los recusados de la bancada del Partido Cambio Radical, son los siguientes. Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Pérez Altamiranda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Julio César Triana Quintero, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jorge Jairo Humberto Cristo Correa, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández y Hernando González, y se solicita que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética de Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, en los términos de los artículos 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, so pena a incurrir en un incumplimiento del mandato legal y verse inmerso en un prevaricato”.

Entonces, señor Presidente, han sido leídas las recusaciones contra las bancadas de los partidos Liberal Colombiano, Partido de la U, Partido Centro Democrático, Partido Verde, Partido Conservador y Partido Cambio Radical y Pacto Histórico, ya lo dije.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, había pedido la palabra el representante Pedro Suárez, doctor Pedro,

usted había pedido el uso de la palabra, tiene la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Yo debo insistir una vez más aquí en este auditorio, que eso es una falta de respeto esa presentadera de recusaciones absolutamente infundadas, ridículas e irrespetuosas, con todos los congresistas en estos escenarios.

Entre otras razones, porque es que hasta los argumentos jurídicos se caen de su propio peso, cómo es eso que para el tema probatorio manifiestan que se acogen a la carga dinámica de la prueba, creo que esa persona ni siquiera sabe qué significa la carga dinámica de la prueba, cuando lo que significa la carga dinámica de la prueba, es que tiene que haber primero una prueba por parte de él, para que se active la obligación de los congresistas de presentar una prueba en contra de lo que él pruebe.

Entonces, Presidente, para invitar a los compañeros y compañeras que han sido recusados a que no se salgan y pedirle a esta mesa que definitivamente desestime esas solicitudes de recusación, porque no solo no respetan lo que dispone la ley, tiene que presentarse exactamente cuál es el argumento respecto de cada uno de los recusados y no colectivamente como cogieron la costumbre de hacerlo para torpedear el trabajo de esta Cámara de Representantes, no se están acudiendo, respetando las normas, no se está presentando una recusación que respete el contenido de la norma, en el sentido además de que se debe indicar exactamente cuál es el numeral por el cual se recusa a cada uno de los congresistas y estas recusaciones hemos visto no se están presentando en ese sentido y mucho menos el tema probatorio, ellos debían haber presentado primero la prueba para que se activara la carga dinámica de la prueba a la que hacen referencia de la que estoy seguro por supuesto no tienen la menor idea. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el representante Germán Rozo, se prepara el representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente. Mire, no le demos tanto alargue a esto, porque precisamente eso es lo que quieren las personas que están detrás de estas recusaciones temerarias.

Primero, desecharlas de plano, no le demos más alargue porque si no aquí terminamos discutiendo que la dinámica de la prueba, quién está obligado a aportarla, qué disposición tiene la persona para hacer o no.

Presidente, de plano no le demos discusión porque si no está logrando el objetivo que es dilatar esta discusión, respetuosamente en una moción de procedimiento sin dar más argumentos suficiente ilustración, está claro lo que está pasando, le corresponde a la mesa directiva decidir avanza

o no avanza o traslada o qué va a hacer con esta situación, porque si nos ponemos a escucharnos, muy seguramente aquí van a salir muchas tesis sobre el asunto. Entonces, muy respetuosamente una moción de procedimiento, tomen la decisión rechazar de plano y continuar con el debate.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Colegas, yo siempre he dado esta discusión en la Plenaria de la Cámara estoy de acuerdo con los argumentos, me parece completamente una falta de respeto cómo presentan este tipo de recusaciones contra todas las bancadas, más aún con una falsa motivación, con errores de procedimiento en la recusación, pero más allá de este argumento, yo tengo que defender el argumento que siempre ustedes me han escuchado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes no tiene la facultad de rechazar una recusación, para eso existe la Comisión de Ética y Disciplina del Congresista.

Entonces, para qué existe la Comisión, si desde la mesa directiva cuando toman este tipo de decisiones, pues prácticamente lo que están haciendo es suplantando las competencias de la Comisión de Ética del Congresista, por lo tanto, Presidente, independiente de la decisión que ustedes tomen, yo me retiro de la Plenaria de la Cámara, porque la Comisión de Ética la quien tiene que tomar la decisión de fondo si admite o inadmite o rechaza una recusación o si le da el trámite. Gracias Presidente y me retiro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza:

Presidente, yo no quiero usar mi palabra, quiero acogerme a lo que decía el representante Roza y que avancemos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, pero yo le doy la palabra al que me la pide, cierto, todos quieren pedir la palabra decir que actuemos, pero pues si la siguen pidiendo mal haría yo no dárselas, prefiero dárselas a que se molesten conmigo por no darle la palabra, Representante doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, este es un tema que tenemos que al menos revisarlo en los comportamientos que hemos tenido frente a recusaciones anteriores acá, porque cada vez que llega una recusación dependiendo de quién sea y para el objetivo de lo que tenga. Entonces, cambiamos de

posición y eso es lo que no está bien en esta Cámara en la mesa directiva, que para unos efectos mandan para la Comisión de Ética para que ellos resuelvan y en otros casos se puede resolver de plano, se han argumentado 1.000 cosas que la que puede rechazar de plano es la mesa Directiva de ética que la puede rechazar de plano, en fin.

Pero yo lo que quiero decir lo siguiente, para quienes continúan este Congreso, deben hacer gran esfuerzo para revisar la Ley 5ª en esos aspectos, porque eso es lo que está haciendo que esto se genere en un bloqueo legislativo, de que las normas no puedan tramitarse independientemente del caso.

Entonces, de manera irresponsable una persona puede venir a decirnos acá, no es que ellos tienen que demostrar que él es el que tiene que decirnos a nosotros en qué se fundamenta el argumento para recusarnos, más aún, necesitaríamos establecer si en el trámite del proyecto en la Comisión Sexta se resolvieron ya impedimentos y separar los que ya resolvieron impedimentos, porque quien esté impedido le aprobaron un impedimento o le negaron ya no tiene efectos frente a la recusación.

Entonces, por favor, es un tema complejo difícil que enreda todo, que causa daño entre otras cosas por lo que estoy diciendo, porque deja a la gente en una situación de indecisión frente a un tipo de comportamiento de estos que a todas luces se ve que tiene una mala intención y que busca bloquear el trámite de un proyecto de ley, esas cosas yo no las comparto independientemente de quién esté liderando si el gobierno, si es una bancada, si es un congresista, independientemente de eso las he cuestionado.

Pero lo que no podemos hacer es cambiar de opinión cada vez que nos parece aquí porque eso es lo que no tiene sentido, la pregunta es, en los casos anteriores qué hicieron cuando nos estábamos recusando inclusive nos ha tocado soportar acciones ante la corte por haber votado nosotros la Reforma a la Salud, por ejemplo, otras reformas, hemos tenido que asistir a esos procesos, entonces, no es tampoco una cosa tan alegre, porque tenemos que establecer si un mecanismo de blindaje, pero hacia el futuro hay que resolverlo normativamente en la Ley 5ª, hay que resolverlo para no tener este tipo de licencia de (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine colega, un minuto más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

(...) Gracias, para no tener nosotros que estar en esta disyuntiva aquí donde cada opinión de un colega o un abogado es válida y es respetable, pero nos involucra un aspecto de esto, pero en el fondo lo que está también en juego es la seguridad jurídica y cada uno y de todos los miembros de esta corporación.

Entonces, yo les pediría que miremos nosotros la secuencia lo que hemos hecho que hay que resolver y resolvámoslo adecuadamente, porque el proyecto hay que sacarlo adelante el proyecto en lo particular a mí no me molesta, por el contrario me parece un proyecto bueno para el sector educativo, que tenemos que resolver problemas de orden por ejemplo de aval fiscal, que todas tienen parte del trámite, que hay que en Senado buscar la manera como se garantiza, en que se busquen los recursos para que tenga realidad práctica, fáctica del proyecto en su implementación, entonces nosotros esa sería mi posición en torno a eso, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Andrés Forero y ya le doy la palabra Secretario.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Muy brevemente, yo comparto toda la argumentación que han hecho los compañeros, entiendo que esta es una forma de sabotear este proyecto, pero lamentablemente como lo decía el representante Juan Espinal, pues hay unos procedimientos que están establecidos actualmente en la ley.

Otra cosa doctor Tamayo, como usted lo señala, es que el próximo Congreso debería cometer una reforma a la Ley 5ª, para por lo menos impedir estos bloqueos legislativos a los que estamos sometidos, pero tal y como están las cosas Presidente, yo prefiero retirarme y dejo constancia de que me retiro hasta que no se resuelva por parte de la Comisión de Ética esta recusación que naturalmente considero que no tiene ningún sustento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega, antes de que usted se retire colega Forero, acaba de llegar otra información, otro correo electrónico a la Secretaría, yo le pido al señor Secretario que lo lea, que eso creo que dirime el conflicto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. A las 5:36 p. m., del correo electrónico willeslegal@gmail.com, informan lo siguiente.

“Cordial saludo, me permito informar, que no he enviado recusaciones para los proyectos que se discuten el día de hoy 14 de abril del 2026, solicito que las recusaciones en mi nombre, solamente sean recibidas del correo willeslegal@gmail.com, cualquier otra recusación es una suplantación, cordialmente, Santiago Willes García, cédula 1152 y otros números”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, entendemos que hay una suplantación, que la persona se identifica de manera correcta y le dice a la Plenaria de la Cámara que no presentó esas recusaciones, voy

a darle la última palabra a la Representante en la parte de atrás, me disculpa que es que yo no veo, ya voy Representante y procedemos entonces a continuar votando, por favor, la palabra atrás que están, yo le voy a dar la palabra a todos, no pasa nada.

La Representante Amanda López, por favor, está pidiendo la palabra, luego Dorina, los demás colegas, pero desde acá se ya está encendido el micrófono, no da sonido, discúlpenos colega, si usted puede pasarse de curul a la del lado, alguna de las dos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Amanda López Hernández:

Bueno, respetado Presidente, queridos colegas, bueno, hasta ahora me dieron participación, llevo varios días alzando la mano y no me habían dado participación.

Voy a ser muy concreta y concisa con tres palabras que voy a decir, es lamentable esta falta de respeto que hay acá en este recinto, cada vez que hay un proyecto bueno, por qué hay personas que siempre lo quieren dilatar, un proyecto de estos tan bueno, usted sabe cuántas personas víctimas del conflicto armado abandonan las universidades por alimentación, por favor, no seamos indolentes, estos son proyectos que van a servir para todas las universidades para nuestros jóvenes.

Si nosotros como legisladores no apoyamos a nuestros jóvenes en nuestra educación, entonces, realmente aquí no estamos haciendo nada, a mí me da muchísima vergüenza con todos los colegas, pero nos hace falta responsabilidad, estos egos políticos tenemos que dejarlos atrás, nosotros aquí estamos nombrados para defender a nuestros territorios, no seamos tan indolentes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colega y discúlpenos si no hemos visto que usted nos ha hecho la señal. Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Presidente. Igualmente darle las gracias, decirles que efectivamente este es un proyecto en el cual todos los representantes aquí hemos manifestado nuestro respaldo, la importancia, la necesidad que tiene el mismo, el rezago que hay en materia de educación superior, en materia de bienestar, de acceso de todo, poder realmente atender como en la mayoría de las universidades públicas los jóvenes, las jovencitas, tienen que vender ponqués, dulces y demás, para ayudarse con la alimentación y con el transporte.

Es un proyecto de bienestar estudiantil muy necesario, pero nos encontramos que las recusaciones o las triquiñuelas y todo para detener el avance y el desarrollo y el progreso de este país, aparecen cuando hay proyectos de esta naturaleza, proyecto eminentemente social, proyectos que realmente tocan el corazón de los problemas estructurales que tenemos como país, como aquí se ha dicho, es una

total indolencia frente a esta situación pero nosotros también sabemos cómo avanzar frente a una situación de esta naturaleza de querer torpedear, de vulgarizar este escenario.

Entonces, lo que tenemos que hacer es proceder a votar y nos estamos dando cuenta que es una recusación totalmente incoherente, mal hecha, o sea, no llena, ni siquiera pasa el medidor de una recusación, entonces la invitación es que continuemos y procedamos a votar un proyecto que tanto necesita la juventud y los estudiantes que no tienen como en este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Gersel Pérez, se prepara Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Presidente, agradecerle el uso de la palabra, voy a hacer lo más corto posible. Como miembro de la Comisión de Ética y de la cual tuve la oportunidad de presidir, le quiero decir que no se enrede, señor Presidente, el artículo 294 es claro, del traslado a la Comisión de Ética y la mesa directiva de la Comisión de Ética revisará si cumple con los requisitos o no cumple con los requisitos, eso lo hemos hecho en otras ocasiones y evítese que le terminen poniendo una queja disciplinaria como pasó la semana pasada, que la mesa directiva rechazó la recusación del Ministerio de Cultura y terminan poniéndole queja disciplinaria a los presidentes, no se enrede Presidente, la norma es clara, de lo contrario, no debiera existir la Comisión de Ética. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, Piedad Correal, se prepara Mauricio Parodi.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. A mí me parece que lo que acaba de suceder en esta Plenaria es sumamente grave, entendí que llegó un correo leído por el Subsecretario el doctor Raúl, donde dice que el señor Santiago no la puso y que cuando él la ponga la hace a través de otro correo, es así o no doctor Raúl, por favor me contesta, porque...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, Representante, qué pena, yo leí las recusaciones, el Secretario...

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Ah, entonces fue el Secretario, por favor me lo... me lo aclara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Representante, tal como lo manifesté llegó un correo electrónico a las 5:36 de la tarde del correo

electrónico willeslegal@gmail.com Santiago Willes, con el mismo número de cédula de la que había presentado la recusación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Bueno, entonces ante eso, yo sí le quiero pedir y que quede en el acta, a la mesa directiva muy respetuosamente, ante este irrespeto y esa situación que se presenta de que al parecer usurparon un nombre y mandaron de otro correo con todas esas atrocidades que acabas de leer, pido que se le dé traslado a la Fiscalía General de la Nación, para que investigue de dónde salieron esos correos acusando aquí a los diferentes partidos a través de investigación de informática, para saber quién violó ese correo del que presuntamente acusó y que ya después a las 5:30 dice que no fue él.

A mí me parece que nosotros no podemos guardar silencio, porque eso es una comisión de un delito y por eso pido respetuosamente, que la mesa directiva le dé traslado a la Fiscalía General de la Nación, para que a través de los delitos informáticos se sirva a investigar qué fue lo que sucedió hoy con la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Así será representante, yo creo que uno no puede sabotear la Plenaria de la Cámara y que esto se quede, así como si no pasara nada. Por último, representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. De parte de nosotros el Partido Cambio Radical, le solicitamos que envíen la recusación a la Comisión de Ética tal como lo demandó el representante Gersel Pérez, de igual manera le informamos a la mesa directiva, que no vamos a participar de la discusión y votación de este proyecto hasta cuando se haya resuelto el tema de la recusación y procedemos a retirarnos del recinto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, leído entonces el correo por parte del Secretario en el que nos menciona que la persona aclara que han usurpado su nombre y que no envió una recusación o varias de ellas.

Vamos a continuar con el trámite del proyecto de ley, porque en ese sentido, ni siquiera habría recusación en este momento. Entonces, por favor señor Secretario, para que le informe a la Plenaria en qué momento de la discusión del proyecto de ley estamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos ya en el informe de ponencia fue aprobado y estamos en el bloque de artículos que sé, ya se leyeron las proposiciones y serían: artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 con proposiciones leídas y artículos 2° y 14 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Votación nominal, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya tenemos sistema o nos toca llamado a lista.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La pidió el Representante Gersel Pérez, entonces se abre el registro, por favor, si ya hay sistemas el sistema de cabina me confirman que la votación está dada para darla de manera digital, por favor votar el articulado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, me confirman de cabina que sí está funcionando bien el sistema para la votación digital, por favor honorables Representantes, votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul de la Representante Piedad Correal, nos está manifestando que no está funcionando su sistema, acá en la mesa directiva, igualmente en la curul de nuestro segundo Vicepresidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como la doctora Erika, no le sirve, ¿Cómo vota la doctora Erika Sánchez? Erika Sánchez vota sí, pero no les sirve a algunos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, nos informan acá los Representantes de este costado, que a ninguno le está funcionando el sistema de votación ¿Hay técnicos que vengan por favor a colaborarnos? Representante Santiago Osorio tampoco le está funcionando el sistema de votación, la Representante Támara Argote, Gildardo Silva, la Representante Olga Beatriz González, tampoco.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón, tampoco puede votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf. No está funcionando el sistema, cabina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, en sistemas nos informan que el sistema está funcionando de manera perfecta, para que por favor puedan ejercer el voto, ya hay 31 votos registrados. Entonces, por favor venga un auxiliar de cabina, al doctor Alfredo Mondragón no le sirve su sistema, por favor para que pueda doctora, Piedad Correal ¿pudo votar? un técnico por favor a la curul de la doctora Piedad Correal, por favor, que no le sirve el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul de la representante Marelén Castillo, un técnico para la curul del Representante Aníbal Hoyos, por favor, un técnico para la cruz de la representante Mary Anne Perdomo, por favor, acá en la parte de adelante, Mary Anne Perdomo, aquí está la Representante, abierto el registro Representante Alirio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez vota Sí.

Alirio Uribe vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, suspenda la votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por orden de Presidencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Van a hacer alguna adición al orden del día? ¿algún anuncio adicional?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Se va a adicionar el **Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 534 de 2025 Cámara, adicionalmente a eso el Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado y anunciamos también el Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio el cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.**

Ya se terminaron los anuncios, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuamos con el orden del día, por favor, se ha agotado el orden del día, señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca para mañana por la secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 6:10 p. m., de la tarde, se levanta la sesión Plenaria de hoy y se convoca para el día de mañana.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 30 de abril 2026
SbSG2.1-0072-26

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Remisión de copias de los impedimentos negados en la sesión plenaria del día 14 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos sometidos a votación y negados en sesión plenaria del día 14 de abril de 2026.

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| 1. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | (1 folio) |
| 2. RICO RICO NESTOR LEONARDO | (1 folio) |
| 3. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de N° 574 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria – PAU – para las universidades públicas de Colombia", por tener familiares que podrían cumplir con los requisitos para ser beneficiados, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Por lo anterior, y en garantía de los principios de transparencia, moralidad e imparcialidad que deben regir la función legislativa, respetuosamente solicito se acepte el presente impedimento.

Atentamente,

JAIR HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander



Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 574 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria – PAU – para las universidades públicas de Colombia".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes de esta Corporación aceptar el presente impedimento para participar, debatir y votar, en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N° 574 de 2025 Cámara** "Por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria – PAU - para las universidades públicas de Colombia".

La anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que, tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano, que trabaja dentro de una Institución de Educación Superior y que podría verse relacionado o beneficiado con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.



Bogotá D.C., diciembre 15 de 2025

H.R Julián López

Presidente Cámara de Representantes

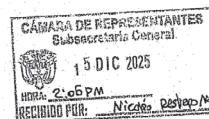
REF. Impedimento

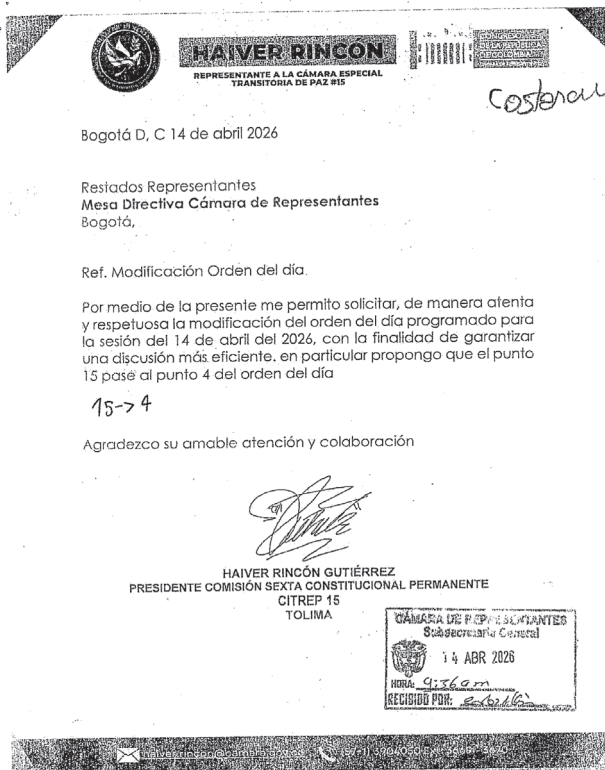
En concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 574 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria - PAU - para las universidades públicas de Colombia" debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto para mí y para mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

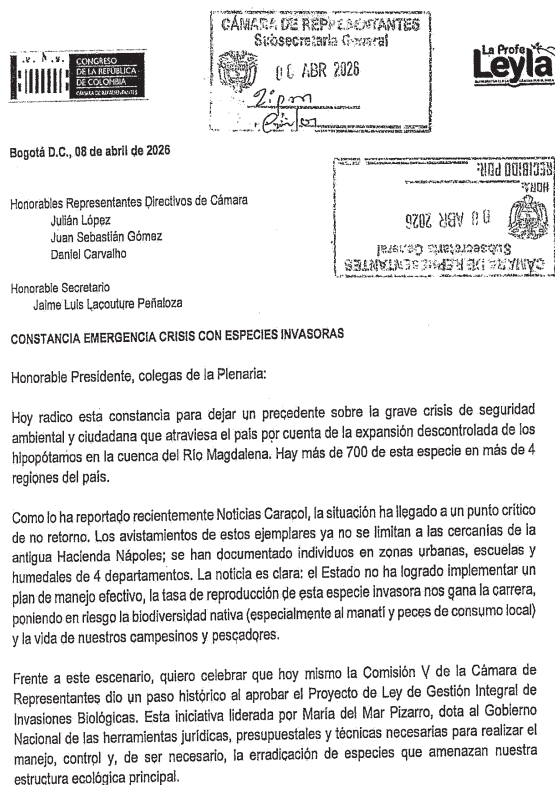




Sin embargo, el éxito de esta norma depende de nuestra celeridad. No podemos permitir que este proyecto se convierta en una víctima más de la congestión legislativa. Hago un llamado urgente a la Mesa Directiva para que se le dé prioridad en el orden del día de esta Plenaria.

¡La crisis de los hipopótamos es hoy, y la solución legislativa debe ser ahora! No esperemos que suceda una tragedia en algún territorio del país para tomar acciones de verdad.

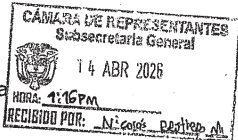
LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante del Huila.
Pacto Histórico.



CONSTANCIA

Respecto de las imputaciones deshonrosas y temerarias realizadas por el congresista DUVALIER SANCHEZ debe precisarse, **en primer lugar**, que las mismas carecen absolutamente de fundamento fáctico y jurídico, en tanto y por cuanto la Dra. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES a quien el representante se refiere como la gobernadora mafiosa o asociada con la mafia del Valle del Cauca, si bien, fue investigada en su momento, hace 14 años, por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, por los presuntos delitos de Lavado de Activos y Enriquecimiento Ilícito, no menos cierto es, que dicha investigación terminó con una decisión de **PRECLUSIÓN**, por **ATIPICIDAD DE LAS CONDUCTAS INVESTIGADAS**, lo que implica que las acciones por las que fue denunciada no reunían los requisitos constitutivos de ninguno de los delitos endilgados temerariamente a ella, al punto que ni siquiera se daban los presupuestos del estatuto procedimental para imponerle la medida de aseguramiento que pesó sobre ella

CONSTANCIA Y, por ende, fue revocada y se le exoneró de cualquier responsabilidad penal; la decisión de preclusión hizo tránsito a cosa juzgada. Nunca fue siquiera cuestionada mediante los recursos ordinarios y al quedar en firme implica que opera la prohibición legal de volverla a investigar o juzgar por los mismos hechos y por los mismos delitos, toda vez que la investigación no pudo desvirtuar el principio universal de la presunción de inocencia en cabeza de la hoy gobernadora; en segundo término, los argumentos del colega Duvalier en torno del manejo de las tierras por parte de la ANT, así como las irregularidades por parte de la SAE en la administración de los predios bajo su custodia son absolutamente ajenos a las funciones o competencias de la Gobernación del Valle, órgano que no tiene legalmente,	CONSTANCIA ni puede tener injerencia alguna en tales asuntos; en ese orden de ideas, las afirmaciones temerarias e infundadas del colega en cuestión, SE ERIGEN COMO UN ATENTADO PATENTE A LA HONRA Y BUEN NOMBRE DE LA GOBERNADORA Y CONSTITUYEN, ADEMÁS, LAS CONDUCTAS PUNIBLES DE INJURIA Y CALUMNIA, ESAS SÍ TÍPICAS, ANTIJURÍDICAS Y CULPABLES A TÍTULO DE DOLO, máxime cuando su perpetrador no tiene, ni presenta ningún elemento de prueba que las respalde, pues tan solo se fundan en su dicho. Como si fuera poco, además de haber sido amparada por una decisión judicial a su favor, por hechos de los que no se le puede volver a investigar siquiera, con las manifestaciones realizadas por el congresista logra causar enormes perjuicios en el ámbito político; al tiempo que implican un gran perjuicio a título personal, desconociendo el accionar de la administración de justicia.
CONSTANCIA Además, con sus afirmaciones injuriosas y calumniosas el colega congresista continúa la Revictimización de Género en contra de la Gobernadora del Valle del Cauca, al someterla al escarnio público, sin analizar cuáles son las competencias de la entidad regentada por la Doctora Dillian Francisca Toro Torres, intentando justificar el desgüeño administrativo de la Sociedad de Activos Especiales, órgano independiente de la Gobernación del Valle del Cauca, con funciones que en nada involucran la gestión desarrollada por la mandataria cuestionada, con apego a la ley y a sus facultades legales. Si se pretende presentar una denuncia, el estrado del Congreso no es el estadio pertinente, sino que se debe acudir ante las autoridades, con los elementos probatorios que sustenten las afirmaciones con las que se compruebe el rol ejercido por la persona contra quien se dirigen esos cargos y no acudir al poder del micrófono sin miramientos éticos,	CONSTANCIA personales o los que por su investidura debe observar EL COLEGA DUVALIER SÁNCHEZ. El derecho a la intimidad, sin invadir la expectativa razonable deben ser observados por la persona que sin fundamento alguno señala a otra, siendo responsable de sus declaraciones y actos, expresados por las redes sociales y en cualquier escenario abierto, porque la comunidad debe conocer la realidad de los acontecimientos. Sin olvidar las decisiones adoptadas por la justicia colombiana que desestimó los cargos al no encontrar fundamento para adelantar un juicio, decisiones que hicieron tránsito a cosa juzgada y no pueden ser revividas con ánimos revanchistas o electorales por un ciudadano que carece de facultades y pretende usurpar la labor de investigadores y jueces de la república.

CONSTANCIA La Gobernación del Valle del Cauca y la Sociedad de Activos Especiales son dos entidades distintas, su misión y visión indican a las claras que sus objetivos y fines son diferentes, así como la administración de cada una de ellas. Los hechos que señala el congresista apuntan a una órbita ajena a las funciones que se ejercen desde el ejecutivo departamental, mientras que la sociedad de activos especiales se orienta a la administración de bienes puestos a su disposición, sobre los cuales no existe injerencia alguna por parte de la señora Gobernadora. La ANT, también es ajena a las decisiones que se profieran en torno a la administración de bienes sometidos al control de la SAE;	CONSTANCIA los procesos de extinción de dominio tienen establecidos unos presupuestos para su trámite y no le es dable ni a la Gobernadora adoptar medidas contrarias a las dictadas por un juez con competencia, así como a la entidad administradora dejar en cabeza de quien no tiene facultades lo que la ley le ha asignado, esto nos lleva a concluir que lo único que busca el congresista tantas veces mencionado solo consiste en un acto de descalificación dirigido contra una persona con ideas, propuestas y acciones lejanas a las pretendidas por el colega DUVALIER SÁNCHEZ. Revivir un debate ya agotado, no es lo correcto en estos casos, se debe considerar el alcance de las injuriosas declaraciones y los efectos legales, personales y políticos que acarrea el difamar sin sustento probatorio, con el único propósito de llamar la atención en esta época electoral.
CONSTANCIA Si ocurre un hecho al margen de la Ley, corresponde al ente instructor realizar la investigación y serán los jueces quienes decidan lo pertinente en cada caso y no salir a lanzar acusaciones con desconocimiento de lo ya decidido. Revictimizar no es el medio para impulsar un acto, esto es más degradante para quien se dirige la ofensa, ya se vivió el escarnio público, la Dra. Dilian se enfrentó a las consecuencias de unas afirmaciones mediante las cuales la querían desprestigiar, atentaron contra sus buenos principios éticos y morales, contra su honorabilidad y ella respondió con entereza y altitud a los cargos que le formularon, vivió momentos de angustia, fue señalada como autora de conductas punibles que nunca realizó, ejerció su derecho a la defensa y esperó durante un lapso interminable y difícil de tiempo, afrontando con su imagen menoscabada una persecución en su contra,	CONSTANCIA Y a pesar de los fallos de la justicia, hoy se quiere por parte del colega congresista insistir en esa revictimización, mientras él se escuda en su Inmunidad para lanzar ataques indiscriminados. Si hay algún culpable, que sea la autoridad competente quien profiera la sentencia y así lo declare y no una persona que vocifera sin argumentos. El control político, es una FUNCION de los congresistas de orden constitucional y legal, que no se puede instrumentalizar como una LICENCIA DE CORZO, para difamar y calumniar a ninguna persona máxime si se ampara en la animadversión, odio o comportamiento paranoico de quienes ejercemos las funciones congresionales.  Jorge Eliecer Tamayo Marulanda Representante a la Cámara – Valle del Cauca 



CONSTANCIA

Hoy dejo constancia de una situación que no podemos minimizar: el deterioro crítico de la salud mental en los jóvenes universitarios en Colombia. Los niveles actuales de ansiedad, depresión y estrés no solo son alarmantes, sino que evidencian una problemática estructural que viene profundizándose y que impacta directamente el presente y el futuro de toda una generación.

Un reciente estudio, que analizó a más de mil estudiantes en distintas regiones del país, confirma lo que muchos ya advertían: la depresión se ha convertido en el eje central del deterioro emocional. No es un factor aislado, sino el punto de convergencia de múltiples riesgos que hoy enfrentan los jóvenes en su vida cotidiana.

Factores como la falta de sueño, el uso intensivo de redes sociales, el estrés académico, el consumo de sustancias y las dinámicas de agresión entre pares están incidiendo de manera directa en este panorama. Lo preocupante es que estos elementos no operan de forma independientes, sino que se potencian entre sí, profundizando los niveles de afectación emocional.

A esto se suman brechas territoriales y de género que hacen aún más compleja la situación. Regiones como Bogotá, la zona Cafetera y el suroccidente presentan niveles especialmente altos de ansiedad y depresión, mientras que las mujeres reportan mayores niveles de afectación emocional, lo que evidencia la necesidad de respuestas diferenciadas y con enfoque territorial.

Este panorama deja claro que no estamos ante una suma de casos individuales, sino frente a un fenómeno colectivo que exige una respuesta estructural. No basta con atender las crisis cuando ya se han manifestado: es indispensable fortalecer la prevención, promover entornos saludables y garantizar redes de apoyo efectivas dentro y fuera de las instituciones educativas.

Las universidades tienen un rol fundamental en este desafío. No solo como espacios de formación académica, sino como entornos que deben garantizar condiciones de bienestar, acompañamiento psicosocial y construcción de comunidad. De igual forma, se requiere una articulación real con el sistema de salud y las autoridades públicas para asegurar una atención integral y oportuna.

Nuestro reto es claro: no podemos normalizar que nuestros jóvenes estén atravesando su proceso educativo en medio de altos niveles de sufrimiento emocional. Se requiere una acción decidida, sostenida y con enfoque de derechos, que ponga en el centro la dignidad y el bienestar de las personas.

Desde nuestro rol, seguiremos insistiendo en la necesidad de respuestas integrales que no solo atiendan la emergencia, sino que transformen las condiciones que la están generando.

Porque la salud mental de nuestros jóvenes no es un asunto secundario: es una prioridad urgente para el presente y el futuro del país.



OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General



14 ABR 2026
HORA: 2:32 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Rivas

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALEZ.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.